

2015000001

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 2015**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**PRESIDENTE**

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO  
D. EMILIO OCAÑA CUBAS  
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR  
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN  
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES  
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ  
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS  
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ  
D. EUGENIO SANTOS LOZANO  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

**AUSENTE**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ VIJUESCA**

Presidió la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup>. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **ASUNTOS PREVIOS**

• De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de diciembre ha sido la siguiente:

- 03/12/2014: Muere asesinada por su marido en Asturias.
- 08/12/2014: Muere asesinada por su marido en Paterna (Valencia).
- 10/12/2014: Muere asesinada por su marido en Abadiño (Bizkaia).

• La Sra. Alcaldesa informa de la presentación por parte del Grupo Municipal de I.U.-L.V. de una Proposición urgente sobre “Para que el Ayuntamiento de Parla garantice que no se producen campañas de corte racista en nuestro municipio”.

**Sometida a votación la urgencia, por mayoría con el voto negativo de U.PyD., acuerdan: Ratificar la urgencia de la Proposición.**

Ésta se debatirá y votará al final de la Parte Resolutiva.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **1. ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, **fue aprobada por unanimidad.**

El Sr. López del Pozo quiere hacer constar que se debería haber traído para su aprobación el acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014.

#### **2. PROPUESTA ALCALDESA DESIGNACIÓN CONCEJALES/AS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O DIETAS**

Vista la Propuesta de designación de Concejales con dedicación exclusiva de la Alcaldesa Presidenta así como el anexo que dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la finalidad de determinar las dedicaciones exclusivas de los/as concejales/as de la corporación, así como establecer estas dedicaciones respetando la proporcionalidad con respecto al número de representantes obtenidos en las últimas elecciones municipales y teniendo en cuenta la adaptación de las Corporaciones Locales a la Ley 27/2013 que entró en vigor en enero de 2014, denominada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales (**LRSAL**). Parece razonable establecer unos criterios de proporcionalidad, en función de la representatividad obtenida en las últimas elecciones, que sirvan para establecer en el futuro como se obtendrán las dedicaciones exclusivas:

#### **PROPUESTA**

- 1.- Todos/as los miembros del equipo de gobierno.

**Dña. Beatriz Arceredillo Martín**  
**Dña. María José López Bandera**

**D. Pablo Sánchez Pastor**  
**Dña. Victoria Muñoz Agüera**  
**D. Fernando Jiménez Díaz**  
**D. José Luis Isabel Jiménez**  
**Dña. María Antonia González Blanco**  
**Dña. María de las Mercedes González López**  
**D. Ángel Sánchez Porcel**  
**D. Gonzalo de la Puerta Jiménez**  
**Dña. Ana Blázquez Vijuesca**

2.- Los portavoces de todos los grupos políticos.

**1.- D. Miguel Ángel López del Pozo (PP)**  
**2.- D. Eugenio Santos Lozano (IU)**  
**3.- D. Juan Carlos Machuca Sánchez (UPyD)**

3.- El resto de concejales con dedicación exclusiva hasta completar los dieciocho legales se establecerán en función de la proporcionalidad con los resultados obtenidos en los últimos comicios municipales:

.- Tres concejales más con dedicación exclusiva del Partido Popular por proporcionalidad: Se podrán repartir las tres dedicaciones exclusivas en dedicaciones parciales siempre respetando que el coste global por todos los conceptos no podrá exceder del coste global de las tres dedicaciones exclusivas.

.- Un concejal más con dedicación exclusiva de Izquierda Unida por proporcionalidad: Se podrá repartir la dedicación exclusiva en dedicaciones parciales siempre respetando que el coste global por todos los conceptos no podrá exceder del coste global de la dedicación exclusiva.

4.- El resto de concejales que componen el Pleno cobrarán las dietas que corresponden por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas.

5.- Se respetan las percepciones económicas en idénticas condiciones que se han venido percibiendo en todos los conceptos, dedicaciones exclusivas o dietas por asistencia a Plenos y Comisiones informativas.

6.- Con carácter inmediato los grupos políticos de la oposición tendrán que adjuntar a esta propuesta los/as concejales/as con dedicación exclusiva, dedicación parcial o dietas por asistencia a Pleno para proceder a realizar todos los trámites contemplados en el presente acuerdo. En el documento adjunto deberán reflejar quién tiene dedicación exclusiva, quién tiene dedicación parcial, sus funciones en la acción de gobierno y los horarios o jornada laboral a disposición.

7.- Para proceder a la ejecución del presente acuerdo habrá que someter el documento solicitado en el punto seis a informe preceptivo de Secretaría General y de Intervención con la intención de que el acuerdo no entré en vigor sin cumplir con la legalidad vigente en cuanto a atribución de funciones y jornadas laborales.”

#### **“ANEXO DE MOCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJALES/AS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARCIAL O DIETAS.**

En cumplimiento de las apreciaciones contenidas en el Informe de la Intervención Municipal, en relación a la Propuesta d la Alcaldesa relativa a la designación de los concejales y concejalas de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial, se adjuntan los documentos con las Propuestas de los Grupos Políticos del Partido Popular e Izquierda Unida, así como las retribuciones de todos/as los/as concejales/as con dedicación exclusiva o parcial.

Concejales/as con dedicación exclusiva:

**1.- Todos/as los miembros del equipo de gobierno:**

**Alcaldesa-Presidenta**

**Dña. Beatriz Arceredillo Martín 50.276,52 euros**

**Concejales/as con competencias Delegadas**

<b>Dña. María José López Bandera</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>D. Pablo Sánchez Pastor</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>Dña. Victoria Muñoz Agüera</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>D. Fernando Jiménez Díaz</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>D. José Luis Isabel Jiménez</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>Dña. María Antonia González Blanco</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>Dña. María de las Mercedes González López</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>D. Ángel Sánchez Porcel</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>D. Gonzalo de la Puerta Jiménez</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>Dña. Ana Blázquez Vijuesca</b>	<b>42.989,83 euros</b>

**2.- Los Portavoces de todos los grupos políticos:**

<b>1.- D. Miguel Ángel López del Pozo (PP)</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>2.- D. Eugenio Santos Lozano (IU)</b>	<b>42.989,83 euros</b>
<b>3.- D. Juan Carlos Machuca Sánchez (UPyD)</b>	<b>42.989,83 euros</b>

**3.- A propuesta del Partido Popular:**

**3a- Un concejal con dedicación exclusiva:**

**1.- D. José Manuel Zarzoso Revenga**, en el desempeño de funciones como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: Escuela Infantil "El Manzano" C.E.I.P. Luis Vives, C.E.I.P., Virgen del Carmen, C.E.I.P. La Paloma, C.E.I.P. Magerit, I.E.S. Enrique Tierno Galván; con retribuciones de **42.989,83 euros**.

**3b- Cuatro concejales/as con dedicación parcial (50% de la jornada / 50% de retribución):**

**1.- D. Emilio Ocaña Cubas**, en el desempeño de funciones como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: C.E.I.P Julián Besteiro y la Escuela Oficial de Idiomas; con retribuciones de **21.494,91 euros**.

**2.- Dña. Carmen Belén Franco Escolar**, en el desempeño de funciones como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: Escuela Infantil El Limonero, I.E.S. Narcís Monturiol; con retribuciones de **21.494,91 euros**.

**3.- Dña. María Jesús Fúnez Chacón**, en el desempeño de funciones como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: C.E.I.P. Miguel Delibes y C.E.I.P. Ciudad de Mérida; con retribuciones de **21.494,91 euros**.

**4.- D. Carlos Manuel Bermejo González**, en el desempeño de funciones como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: C.E.I.P. Rosa Montero e I.E.S. La Laguna; con retribuciones de **21.494,91 euros**.

#### **4.- A propuesta de Izquierda Unida:**

##### **4a- Una concejala con dedicación exclusiva:**

**1.- Dña. Carmen Galán Huélamo**, como Portavoz Adjunta y representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de: CEPA y Casa de Niños El Bosque; con retribuciones de **42.989,83 euros.**”

Visto el informe de Secretaria General que dice:

“Vista la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta proponiendo que tengan dedicación exclusiva todos los Concejales del PSOE (11), los tres portavoces de los Grupos políticos así como tres concejales más del Grupo Municipal del Partido Popular y uno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Esta Secretaria General de conformidad a las facultades que me confiere la legislación vigente emito el siguiente informe:

1) La Ley 7/85 de Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece en su art. 75 bis “Los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo.....

Tabla 75.001 a 150.000 habitantes le corresponde de sueldo el del Secretario de Estado menos un 25%.

2) El art. 75.ter de la Ley 7/85 antes mencionada en su apartado 1-j se establece que “En los Ayuntamientos de municipios comprendidos entre 100.001 a 300.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de dieciocho.

3) El art. 75.1 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que “los miembros de las Corporaciones percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando lo desempeñen con deducción exclusiva.....

En el supuesto de tales retribuciones su percepción será incompatible con los de otras retribuciones con cargos a los presupuestos de las Administraciones Públicas de los Entes....

El art. 75.2.-Los miembros de las Corporaciones que desempeñen sus cargos con dedicación parcial.... percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas....

Dichas retribuciones no podrán superar los límites que se fijan en las leyes de presupuestos.....

En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

Los miembros de las Corporaciones Locales que sean personal de las Administraciones Públicas, entes, empresas, etc.... sólo podrán recibir retribuciones por su dedicación parcial a sus funciones fuera de su jornada de trabajo.

El art. 75.5. deberán ser publicadas en el BOCM y fijarse en el Tablón de anuncios o página WEB, las retribuciones, asignaciones u los cargos con dedicación exclusiva y parcial.....”

### CONCLUSIÓN:

- Todos los miembros de las Corporaciones que desempeñen su cargo con dedicación exclusiva, percibirán retribuciones dentro de los límites que establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local de no superar el número máximo establecido ni el sueldo fijado en la Ley de Presupuestos y Presupuesto Municipal.

- Los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen su cargo con dedicación parcial, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, debiendo fijarse el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

- El Interventor deberá informar si la propuesta (retribuciones) cumplen lo establecido en la Ley de Presupuestos y Presupuesto Municipal.

- Respecto a la ejecución del acuerdo en cuanto a retribuciones de funciones y jornadas laborales, se informará una vez se concrete los términos del acuerdo, en las personas y retribuciones y dedicaciones exclusivas o parciales.”

Visto el informe de Intervención que dice:

### “ANTECEDENTES

1.- Propuesta de designación de concejales/as con dedicación exclusiva o dietas firmado por la Presidenta sin fecha.

2.- Certificado del Vice interventor sobre el total de asistencias al Pleno en el año 2014, nombres de los perceptores, y cuantía total. \* *Excepto los datos del mes de diciembre de asistencia al Pleno, que no están computados en el resultado final.*

3.-INFORME de SECRETARIA de 12 de enero de 2014

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El punto tres, recoge inicialmente “ *el resto de concejales con dedicación exclusiva hasta completar los dieciocho legales, se establecerán en función de la proporcionalidad de los resultados obtenidos en los últimos comicios municipales* ”.

El ejercicio de cargos en los ayuntamientos en régimen de dedicación exclusiva, por parte de los corporativos, debe ajustarse a los límites señalados en el artículo 75 ter , que introduce la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el cual se indica, que los Ayuntamientos de municipios con **población comprendida entre 100.001 y300.000 habitantes**, los miembros que podrán prestar sus servicios **en régimen de dedicación exclusiva no excederá de dieciocho** ”

Respecto al límite de población, fecha y fuente, debe ir referida a las cifras de oficiales de población aprobadas anualmente por el Real Decreto del Consejo de Ministros y corresponden al año de inicio del mandato corporativo. Debiendo por tanto recogerse en el expediente aquel documento que acredite la población oficial del municipio al inicio del mandato corporativo.

En el punto tres de la propuesta sometida a fiscalización, se redacta en los siguientes términos “(..) *tres concejales más con dedicación exclusiva del Partido Popular por proporcionalidad: Se podrán repartir las tres dedicaciones exclusivas en dedicaciones parciales siempre respetando que el coste global por todos los conceptos no podrán exceder del coste global de las tres dedicaciones exclusivas.*

*Un concejal más con dedicación exclusiva de Izquierda Unida por proporcionalidad: Se podrán repartir la dedicación exclusiva en dedicaciones parciales siempre respetando que el coste global por todos los conceptos no podrán exceder del coste global de la dedicación exclusiva .”*

Como se aprecia en el artículo 75.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece que los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas

De modo que es el Pleno, el órgano competente, a propuesta del Presidente, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en concordancia con el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, **quien aprobará la relación de cargos públicos** de la Corporación que, **en régimen de dedicación exclusiva o parcial**, habrán de **desempeñar funciones de gobierno en la Entidad** y, por tanto, con derecho a retribución, así como, **las cuantías que correspondan a cada uno** de ellos en atención al grado de responsabilidad y el régimen de dedicación horaria, si esta es parcial.

Como puede comprobarse la propuesta de la Presidencia, no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, en consonancia, con lo establecido y desarrollado por el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/196, de 28 de noviembre, y a pesar de que se quiera eludir este incumplimiento mediante la redacción que se contiene, a continuación en la misma propuesta, en su punto sexto, dice “ *Con carácter inmediato los grupos políticos de la oposición tendrá que adjuntar a esta propuesta los/as concejales/as con dedicación exclusiva, dedicación parcial o dietas por asistencia a Pleno para proceder a realizar todos los trámites contemplados en el presente acuerdo. En el documento adjunto deberán reflejar quién tiene dedicación exclusiva, quien dedicación parcial, sus funciones en la acción de gobierno y los horarios o jornada laboral a disposición.* ”

Dicho documento no ha sido aportado al expediente a la fecha del informe, por lo tanto no se puede comprobar que efectivamente se recoge aquello que se pretende que tiene que contener. Si embargo, se añade in fine un punto siete con la pretensión de salvar esta deficiencia, en la propuesta examinada, donde se recoge lo siguiente “ *Para proceder a la ejecución del presente acuerdo habrá que someter el documento solicitado en el punto seis a informe preceptivo de secretaría General y de intervención con la intención que el acuerdo no entre en vigor sin cumplir con la legalidad vigente en cuanto a las atribuciones de funciones y jornadas laborales.*

Deben saberse, que se está impidiendo a los miembros del Pleno, que es el órgano competente, a propuesta del Presidente, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de que conozcan de antemano la propuesta adecuada en todos sus términos, para que pueda aprobar con conocimiento de aquello que se le propone, que es determinar los cargos a los que se reconoce el régimen de dedicación exclusiva o parcial ,y sus correspondientes retribuciones, pudiendo con ello afectar a su derecho fundamental, reconocido en el artículo 24 CE, de participar en los asuntos públicos, en las condiciones necesarias para su ejercicio, sin menoscabo, limitación, o condición que no señale la ley.

Debemos indicar también entonces, que las retribuciones de dedicación parcial deben ser proporcionales al tiempo de dedicación, y siempre deben ser inferiores a los límites de la dedicación exclusiva, y no se puede saber, al no estar recogido en la propuesta.

Así mismo, la disposición adicional nonagésima en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructura y transporte, y otras

medidas económicas, ha establecido el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias

En el punto cinco de la propuesta, dice " *Se respetarán las percepciones económicas en idénticas condiciones que se han venido percibiendo en todos los conceptos, dedicaciones exclusivas o dietas en asistencias a Plenos y comisiones informativas*

Se acompaña al expediente el certificado de las retribuciones de los miembros de la Corporación Local que han percibido por asistencias a Pleno, durante el año 2014, pero no se dispone de la información sobre las retribuciones en régimen de dedicación exclusiva y/o parcial, solicitado al servicio de recursos humanos, para que se aporte al expediente,, y poder confirmar que efectivamente se cumple y se va cumplir con el límite máximo global dispuesto en la ley

El límite máximo total, que pueden percibir los miembros de la Corporación Local para cuando estos desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, se encuentra señalado por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos trienios, en aquella disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre. Debemos advertir que este límite no incluye las cuotas a la seguridad social a cargo de la Corporación Local ni las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

A parte, en el artículo 75.5 de la Ley de 7/85 reguladora de las bases de régimen local, establece que " Las corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias (...), dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso.

El Alcalde nombrará los miembros de la corporación que ocuparan los cargos ( sin determinar) que debe acordar el Pleno. Los acuerdos que adopten el Pleno y la Presidenta en esta materia deberán publicarse íntegramente en el Boletín oficial de la Provincia y el tablón de anuncios de la Entidad, para general conocimiento.

Esto último tiene íntima relación con la transparencia, que se convierte en norma jurídica, con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, acceso a la información pública y buen gobierno, nace con el claro objeto, de profundizar en las obligaciones de las Corporaciones Locales, tienen con sus ciudadanos, en materia de publicidad activa, y reforzar la transparencia , con carácter general, en la actividad pública, pues solo así, como señala en la exposición de motivos de aquella ley, la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos puedan conocer (...), como se manejan los fondos públicos o bajo que criterios actúan (..) Se recogen como principios de buen gobierno, en su artículo 26, exigiendo a las personas comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, que actúen con transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Esto es todo lo que puedo informar."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta, así como el anexo.**

### **DEBATE**

**La Sra. Alcaldesa** explica su Propuesta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que tanto en Comisión Informativa como en Junta de Portavoces todos los grupos municipales quedamos de acuerdo en una proporcionalidad en función a la representación obtenida en las últimas elecciones, y la mejor



fórmula a la hora de establecer la dedicación exclusiva de los concejales, y por tanto voy a votar a favor.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que es un acuerdo de Junta de Portavoces de todos los grupos políticos de que se lleve a cabo la proporcionalidad y por eso vamos a estar de acuerdo.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** expone que este acuerdo soluciona una injusticia y un agravio comparativo que se hizo respecto de los concejales del P.P., ahora se respeta el resultado de las urnas.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta su conformidad.

### **3. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL U.PyD. – REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA INTEGRAL DE LAS CUENTAS MUNICIPALES**

Vista la propuesta del Grupo Municipal de U.PyD. que dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es obligación de todos los Grupos Políticos y Concejales de cualquier municipio conocer la situación real y exacta al inicio de cada mandato. El conocimiento de la deuda real, nos ha sido negado a los Grupos Políticos de la oposición que componen la corporación municipal y a todos los habitantes de Parla.

Nos consta, que el estado real de las cuentas de este Ayuntamiento a fecha de hoy, es impreciso y poco claro, ya que a lo largo de esta legislatura no se ha realizado ni un solo presupuesto actualizado y el equipo de gobierno se ha negado a realizar una auditoría externa, de la misma manera que no se ha realizado la auditoría interna aprobada por este Pleno en septiembre de 2011.

De igual modo, existen indicios más que fundados de la existencia en nuestro Ayuntamiento de facturas sin contabilizar y muchas impagadas que afectan e inciden negativamente sobre pequeñas y medianas empresas, en trabajadores de los servicios que se deben prestar los parleños.

También es de vital importancia, para garantizar el correcto funcionamiento y gestión de esta Administración Local, que todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal conozcamos la situación actual de los Convenios que este Ayuntamiento tiene firmados con la Comunidad de Madrid.

Consideramos estrictamente necesario contar a la mayor brevedad posible con un informe real y transparente de las cuentas de este Ayuntamiento, teniendo esta medida como imprescindible para dar respuesta adecuada a las necesidades de los vecinos de Parla.

Puesto que la postura explícita y manifiesta del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hacia los vecinos de Parla es el compromiso por una gestión del Ayuntamiento objetiva, imparcial y precisa, estimamos poco efectiva y conveniente como medida para conocer la situación económica de nuestro Consistorio realizar una Auditoría Interna por parte de personal funcionario de nuestra Administración Local. En su defecto, y buscando la mayor transparencia y exactitud del informe emitido, planteamos como totalmente necesario la contratación de una empresa especializada que goce del reconocimiento, garantías y reputación suficientes para la correcta realización del análisis, tratándose, por tanto, el caso aquí propuesto de una auditoría externa.

La auditoría es un instrumento de control que permite entender el origen de la deuda pública. Su importancia radica tanto en conseguir una salida de la crisis que nos afecta, como en el proceso democrático y la necesidad que tienen los ciudadanos de conocer la totalidad de la deuda contraída y la correcta utilización del dinero público y se centra en la identificación de la deuda ilegítima. Numerosas deudas son ilegítimas porque han sido contraídas violando el derecho y/o porque no ha beneficiado a la población.

Por todo ello, pretendiendo poner en marcha cuanto antes de manera efectiva la realización y ejecución de una Auditoría Externa Integral de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Parla, el Grupo Municipal de UPyD propone al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Adoptar y arbitrar las medidas necesarias para propiciar con la mayor celeridad y con el menor coste posible para nuestras arcas municipales la ejecución de un Auditoría Externa Integral de las cuentas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Parla, regida bajo las siguientes normas y condiciones:

- a) La realización del preceptivo informe económico, será realizado por técnicos municipales en un plazo no superior a un mes tras la aprobación de esta moción.
- b) La propuesta para la contratación de los servicios acordado habrá de ser elaborada por personal técnico del Ayuntamiento, especialista y competente en la materia; y se realizara en el menor tiempo posible.
- c) Del resultado obtenido se dará la suficiente y necesaria difusión, de tal manera que se posibilite a los vecinos de Parla a conocer el informe derivado de la referida auditoría y las posibles actuaciones a seguir, si proceden.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de U.PyD. y P.P. (12 votos), el voto negativo de I.U.-L.V. (4 votos) y la abstención del P.S.O.E., acuerda: Aprobar la Proposición de U.PyD. sobre la realización de una auditoría externa integral de las cuentas municipales.**

### **DEBATE**

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** lee la Proposición.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señora Presidenta:

Recordarle al Señor Machuca, ya que hace mención en su propuesta, que lo aprobado en este Pleno fue una proposición transaccional, que no enmienda, para que se utilicen los recursos y medios públicos del Ayuntamiento para la realización del estudio y elaboración de las cuentas del Consistorio.

A usted le parece que tres años y medio después es poco efectiva y conveniente, una cosa se contradice con la otra.

La propuesta aprobada en septiembre de 2011 es totalmente válida, tiene coste cero, ya que eso no lo menciona, pero lo que nos va a costar una auditoría externa es muy elevado, y evidentemente conoce tan bien como nosotros las graves dificultades económicas por las que pasa nuestro Ayuntamiento. Y tiene a organismos como la cámara y el tribunal de cuentas para fiscalizar toda la información:

Para concluir le quiero leer un fragmento de una entrevista al Presidente de la cámara de cuentas: en el sentido de que muchos alcaldes han anunciado auditorías privadas y no la piden a la Cámara.

Y la respuesta del presidente: Espero que no sea porque no la conocen. Esa medida no está exenta de cierto oportunismo político. No conozco un cambio de gobierno en el que no se hable de auditoría. Siempre se dice cuando hay elecciones, pero esa proclama no está exenta de cierta demagogia. La auditoría va vinculada al concepto de regularidad. Y los Ayuntamientos tienen los medios jurídicos para poder hacerlo, El Tribunal de Cuentas ha dicho que quien tiene que hacer las auditorías en el sector público son, las Cámaras de Cuentas, el Tribunal de Cuentas o los interventores.

Por lo que le pedimos al Señor Machuca que deje la demagogia y el oportunismo, dejemos que los trabajadores municipales hagan su trabajo, todos y todas queremos conocer la situación real del Ayuntamiento, sobre todo en el aspecto económico, no la empeoremos aún más con gasto innecesarios.

Por lo que vamos a votar negativamente su Moción.”

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** manifiesta que es difícil explicarle a los vecinos que los concejales de este ayuntamiento no queramos saber cuáles son las cuentas reales de este ayuntamiento, todos queremos saberlo, ya sea por una auditoría interna o externa.

La moción de U.PyD. no debería de haber dado lugar a presentarla porque en este Pleno el 31 de agosto de 2011 se aprobó por unanimidad que el Interventor municipal y los servicios municipales iban a realizar una auditoría interna. Se aprobó también por los concejales del P.S.O.E. entre los cuales se encontraba la actual Alcaldesa y entiendo que la propuesta contará con el voto favorable del P.S.O.E.

El equipo de gobierno del P.S.O.E. que gobernaba en ese momento es el mismo que gobierna ahora salvo, el anterior Alcalde que no forma parte ya de la corporación. Si somos los mismos para pedir lo mismo, todos vamos a volver a votar lo mismo.

Tampoco entiendo la postura de I.U.-L.V., si nos ceñimos a lo que dice la moción, se nos ha negado a todos los grupos políticos de la oposición conocer la deuda real de este municipio, y si se aprueba la moción sabremos cual es la deuda real.

Se dice que a lo largo de esta legislatura no se ha realizado ni un presupuesto actualizado, el Concejal de Hacienda es el mismo durante toda la legislatura, la Sra. Alcaldesa dice en algunos casos que no la afectan porque son cosas antiguas, pero usted estaba en el equipo de gobierno y su actual Concejal de Hacienda es el mismo de toda la legislatura.

En la moción se dice que hay facturas sin contabilizar y lo sabemos todos porque el Interventor lo dice todos los días, e incluso la propia Alcaldesa referente a las facturas de la contrata de recogida de basura ha manifestado públicamente que había muchas que estaban sin contabilizar cuando ella llegó a la Alcaldía.

Se necesita más transparencia en las cuentas del Ayuntamiento y lo demandan todos los vecinos. Estoy convencido y repito que el P.S.O.E. va a votar a favor la propuesta porque la propia Alcaldesa cuando se presentó a las primarias de su partido, en su programa decía transparencia en las cuentas públicas, publicación y difusión de los presupuestos para que los vecinos de Parla sepan en que se está gastando su dinero, información clara y al alcance de todos. Vamos a votar para que se haga esa auditoría para que se sepa exactamente en qué se está gastando el dinero de los vecinos, cuántas facturas hay sin contabilizar, cuál es la deuda real de este municipio.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Luego el voto que lo emita el Sr. Portavoz del P.P. ya que la inducción al voto es tan grande, pues puede usted votar por delegación, se lo decretamos.

Una vez más venimos con otra moción que es más para el inicio de un mandato municipal que para el final. Si seguimos aprobando mociones al tun tun, está claro que es imposible la realización de todas estas medidas en dos meses efectivos. A partir de cierto tiempo es final de mandato y por tanto, es muy clara la complicación para el cumplimiento de estas mociones. No hay ningún problema por realizar una auditoría de cuentas, hemos tenido, creo, en este mandato municipal aproximadamente cinco o seis auditorías de cuentas entre las parciales, las generales, de la Cámara de Cuentas, del Tribunal de Cuentas y una supervisión especial de cada día en los despachos de Génova. No sabemos si alguna administración podría haber pasado tantas auditorías y salir sin que haya grandes aportaciones.

Pues bien, suponemos que la intención más clara es que votemos en contra de esta auditoría, o quizá que la votemos favorablemente y luego no se ponga en marcha o cosas por el estilo que le puedan servir al actual portavoz de UPyD para iniciar cualquier aventura política, el caso es que no la votaremos en contra, pero tampoco nos parece realizable en tan poco tiempo, por lo que nos parece una más de demagogia a la que ya estamos tan acostumbrados.

La verdad es esa no sabemos si en realidad no sabe lo que es una auditoría, ni el tiempo que se tarda en realizarla, ni el tiempo efectivo que queda de mandato municipal.

Por esto nuestro voto será de abstención.”

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** cierra el debate y dice que desde el inicio de la presente legislatura U.PyD. ha pretendido que se realice una transparencia económica total y conocer a cuánto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída, esto resultaría imprescindible para conocer de forma clara la gestión que del dinero público se ha realizado y para poner los medios necesarios que nos conduzcan a una salida de la situación de quiebra en la que nos encontramos.

Pero más que seguir debatiendo la propuesta voy a tratar de contestar a todos los grupos las cosas que han dicho. I.U. dice que parece poco efectiva y que me he equivocado, es tan poco efectiva que no se ha realizado Sr. Concejal, si que es poco efectiva no hay equivocación y oportunismo, pues un oportunismo para usted porque en 2011 se pidió que se realizara una auditoría, usted votó a favor.

La Cámara y el Tribunal de Cuentas realizan sus informes todos los años, pero informes, y a pesar de esos informes seguimos con las mismas circunstancias, los mismos problemas, se siguen sin hacer presupuestos y defraudando e incumpliendo la ley de bases de régimen local.

En la propuesta se pide un informe económico y que lo hagan los técnicos municipales, con lo cual no está desacertada. La postura de I.U. Sr. del Pozo no la entiende usted y no la entiende nadie, pero no ahora sino a lo largo de toda la legislatura.

Al Portavoz del P.S.O.E. decirle que se aprobó una moción que no ha sido cumplida, dos meses efectivos que quedan de legislatura que pueden poner las bases para un funcionamiento mejor de esta administración en la próxima legislatura y que no ocurra lo que ha ocurrido en ésta.

Y una aventura política, ¿le parece poca aventura la que hemos soportado durante 3 años y medio en este Pleno? Eso si que ha sido una aventura y eso lo sabe usted de sobra y mejor que yo.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para aclararle al portavoz del P.P. que efectivamente ella es una persona clara y transparente y que no solamente lo decía antes sino que lo sigue diciendo ahora y usted tiene las pruebas porque no solamente me he dirigido y le he dado la información que me ha solicitado sin ningún tipo de problema como se la facilitaría a cualquier hijo de vecino.

Respecto a la auditoría interna, en la medida de lo posible como me he comprometido desde el principio serán los técnicos municipales y los funcionarios municipales los que continuarán con aquella decisión que se aprobó en 2011.

Con respecto a la auditoría externa, pues como hemos hablado en otras reuniones teniendo en cuenta los presupuestos no tenemos ningún inconveniente en que se pueda hacer.

**Abandona la sesión el Sr. Ocaña, Concejel del P.P.**

#### **4. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. – PARA QUE EL MINISTERIO Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUMINISTREN MEDICAMENTOS A LOS 300.000 PACIENTES DE HEPATITIS C**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

##### **“Exposición de Motivos:**

La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado y es causada por el virus de la hepatitis C. La infección es por lo general asintomática, pero la infección crónica puede producir cicatrización en el hígado y a largo plazo puede originar cirrosis. En algunos casos, los pacientes con cirrosis también presentan insuficiencia hepática, cáncer de hígado o varices esofágicas y gástricas potencialmente fatales para sus vidas.

El virus persiste en el hígado en aproximadamente 85% de quienes están infectados. Esta infección persistente puede tratarse con medicamentos siendo la terapia habitual para tratar la hepatitis C una combinación de peginterferón y ribavirina, a los que en algunos casos se añaden telaprevir y boceprevir. En general entre un 50 y un 80% de las personas que reciben este tratamiento se curan. Pero también es posible que quienes desarrollan cirrosis o cáncer de hígado necesiten un trasplante de hígado. Así, puede concluirse que la hepatitis C es la causa principal de trasplantes de hígado; sin embargo, el virus suele recurrir después del trasplante.

Según muchos expertos, el virus no se integra dentro del genoma humano. Se replica en las células, pero no se introduce dentro del genoma, por eso se puede curar. En los últimos 15 años se ha trabajado para controlar la epidemia con la ilusión de eliminarla y ahora nos hallamos en una revolución porque se ha conseguido eliminando efectos secundarios y con tiempos más cortos de tratamiento con fármacos orales cuya duración ronda entre ocho y doce semanas y con muy buena tolerabilidad.

En este sentido la comunidad médica se muestra muy optimista con estos potentes fármacos que logran «desterrar» los efectos secundarios del tratamiento clásico interferón (combinado con ribavirina y telaprevir o boceprevir), como son la disminución de plaquetas, el incremento de riesgos por infección y descompensación, entre otros, logrando una eficacia del 100%.

Pero el problema de la Hepatitis C en España es muy grave, unos 300.000 pacientes siguen esperando tratamientos sin que la administración les pueda dar una respuesta a su situación. Y esto puede terminar no solo con la muerte de miles de enfermos sino también con el riesgo de que se extienda el contagio entre la población. Actualmente existen vacunas para el tratamiento de la hepatitis C que son quimioterapias muy costosas, por lo que es fundamental el acceso inmediato al nuevo medicamento SOVALDI, un tratamiento revolucionario que cura un 94% de los casos, teniendo en cuenta que un trasplante hepático puede valorarse en 570.000€, sumando además el gasto en hospitalización, bajas laborales, recuperación, etc.

Los expertos calculan que el coste de producción de SOVALDI oscila entre los 50 y 99€ para un ciclo de 12 semanas de tratamiento, lo que supone unos dos euros por comprimido, en lugar de los 642€ que ha fijado el laboratorio GILEAD. Además, otras empresas del sector están desarrollando fármacos similares a SOVALDI y sabemos que basarán su política de precios en función de los fijados por el laboratorio GILEAD. Si mantienen estos precios actuales, el tratamiento será inalcanzable e incurable para los miles de enfermos

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Manifiestar el apoyo y solidaridad del Ayuntamiento de Parla con la Plataforma de Afectados por Hepatitis C y la justa causa por la que están luchando y concienciando a la sociedad.
2. Exigimos al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que destinen los recursos necesarios para que todos los ciudadanos afectados por hepatitis C tengan acceso a los medicamentos que curan esta enfermedad en un alto porcentaje de los casos.
3. Instar al Ministerio de Sanidad que negocie la moderación del precio de SOVALDI con el laboratorio GILEAD inmediatamente, pues de ellos dependen salvar las miles de vidas de enfermos en España.
4. Demandar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar urgentemente un Plan Regional contra la Hepatitis C donde vengan reflejados protocolos de actuación que recomiendan los expertos y científicos: vigilancia epidemiológica, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento, investigación, así como ayudas sociales.
5. Demandar tanto al Ejecutivo regional como a la Concejalía de Salud del Ayuntamiento de Parla que en dicho plan regional de hepatitis C se cuantifiquen cuántos afectados hay, en qué fase de la enfermedad están y tenga la dotación económica suficiente para hacer efectivo el derecho a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.
6. Garantizar el uso compasivo para todos los pacientes que estén en fase 2 de la enfermedad, ya que si han desarrollado fibrosis caminan inexorablemente hacia el cáncer de hígado y, al ser una enfermedad asintomática, muchos enfermos no saben que padecen la enfermedad hasta que resulta demasiado tarde.
7. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, los Grupos Políticos del Congreso de los diputados y la Asamblea de Madrid y el tejido asociativo y sindical de la Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. para que el Ministerio y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid suministren medicamentos a los 300.000 pacientes de Hepatitis C.**

### **DEBATE**

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que el pasado día 8 se anunciaba que el día 12 un comité elaboraría un plan integral para la Hepatitis C, un comité del que no se conoce aún ni su composición y del que saldría una estrategia que determinaría que pacientes deben recibir los tratamientos más innovadores.

A estas alturas y con pacientes sin tratamiento eficaz el ejecutivo no parece tomarse en serio la necesidad de tomar medidas urgentes para dispensar a todos los enfermos un tratamiento eficaz que ya existe.

La sociedad científica, es decir, aquellos que tienen que dispensar los tratamientos están acusando a sanidad de poner en riesgo la salud de los pacientes por dificultad el acceso a los fármacos innovadores y retardar los tratamientos obsoletos.

En agosto de 2014 la cifra de pacientes que se encontraban en la fase más crítica era cerca de los 800 afectados, según advertía la plataforma ciudadana de afectados por esta enfermedad. El riesgo de morir es alto pero se les priva de un medicamento muy eficaz que cura el 90% de los casos, el fármaco es prácticamente la única posibilidad que tienen de sobrevivir, pero el Gobierno se resistir a facilitarlo por su alto coste de 60.000 euros.

A mi modo de ver la vida no tiene precio ni se le puede poner. Si consideramos que no dispensar un tratamiento que curar alrededor del 90% de los casos, puede llevar a más gastos aún y esto es aún menos comprensible.

Cuando por efectos de la enfermedad el hígado de un paciente presente cicatrización (cirrosis) está avocado a una intervención con un coste unitario medio de un transplante en España oscila entre los 50.000 y 100.000 euros, más 10.000 euros anuales en fármacos tras la operación de trasplante.

Aún con un precio de 60.000 euros resulta menos costoso y menos invasivo para el paciente recibir un tratamiento farmacológico que mejoraría su calidad de vida que tener que recurrir al trasplante con los riesgos que esto conlleva.

Un estado debe de garantizar la igualdad de derecho pero también en la igual de curarse. Si nos consideramos europeos debemos ponernos al mismo nivel que otros países de nuestro entorno que ya han aprobado partidas específicas para atender el coste de este nuevo medicamento.

Para que se tome una decisión rápida y se pueda poner fin administrando medicamentos eficaces a todos los enfermos de Hepatitis C, y aunque sea una competencia como le he dicho otras veces que exceda de nuestra competencia voy a votar a favor de ella.

**La Sra. Varón, portavoz del P.P.** manifiesta que primero quiere recordar al Sr. Machuca que el Comité se reunió ayer.

Don Eugenio el tema que tratan ustedes en esta moción es muy importante, pero tan importante que no depende de un Ayuntamiento como el nuestro. La Sanidad en general y esta enfermedad en particular dependen de otras administraciones superiores, las grandes decisiones son de la administración central y la gestión en la práctica en la administración regional, no del Pleno de una ciudad como la nuestra, por eso, y se lo digo con cariño ustedes

no han hecho esta moción, se la han mandado sus compañeros de la regional o nacional, por eso al principio ustedes presentaron una moción que era del Ayuntamiento de Leganés porque ni siquiera se la habían leído y la tuvieron que rectificar, se las mandan sus compañeros superiores porque es en esas administraciones donde hay que aprobar acuerdos sobre estos temas.

Creo que si hay algo en lo que merezca la pena hacer un esfuerzo de inversión es precisamente en estas cosas, pero como Concejales no podemos decidir ni aprobar nada que tenga efectos prácticos sobre estas cosas.

Sobre esta enfermedad se ha producido algo que es muy positivo pero que genera problemas de adaptación a cualquier administración, por suerte para las personas que padecen esta enfermedad en muy poco tiempo se han conseguido medicamentos que puedan administrarse a muchos más enfermos que antes y con mejores resultados.

Antes solo había esperanzas de vida para el 40% de los casos y solo se podían aplicar los medicamentos que había al 20% de los pacientes, hoy, por suerte para todos, los índices de curación llegan al 90% y los nuevos fármacos sirven también para el 90% de los enfermos, esto provoca que las administraciones inevitablemente tarden en adaptarse a estas mejoras, como le ha ocurrido a esta y a otras administraciones en otros países.

Todos deseamos que este proceso se haga lo antes posible, tenemos que felicitarnos todos de que nuestro país sea uno de los primeros que está homologando estos nuevos medicamentos, un trámite que hay que cumplir antes de poner en circulación cualquier nueva receta, y cuanto antes mejor, porque todos tenemos algún caso, no ya como Concejales sino a nivel personal o familiarmente, por eso ya se ha puesto en marcha una Comisión Nacional para que esos nuevos y mejores medicamentos empiecen a comercializarse y administrarse a las personas que lo necesitan, ayer empezó a trabajar esta comisión.

El gobierno central ha dicho que todas las personas que necesiten estos medicamentos van a contar con ellos, yo no se si serán 7.000 como dice el Ministerio o 30.000 como dicen las asociaciones de afectados, porque es verdad que estos nuevos medicamentos no sirven para todos los casos, el número dependerá de lo que digan los médicos, estoy convenida porque así se ha comprometido el Ministerio de Sanidad de que todas las personas que necesiten estos medicamentos van a disponer de ellos. Pero nosotros no podemos decirlo desde aquí ni aprobarlo.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Sra. Portavoz adjunta del P.P. es verdad que no podemos aprobar una Ley que tenga una influencia directamente, pero lo que si podemos hacer desde un Pleno municipal es denunciar lo que se ha convertido en un clamor popular en los últimos meses para todos los ciudadanos/as y también para los Parleños/as y se han visto desoídos o desatendidos por el Gobierno Central y por eso yo entiendo que I.U. presenta esta moción para ver si así nos escuchan. Y si la presentan en Leganés harán bien también.

La hepatitis C es una enfermedad grave, pero que a día de hoy, en nuestro país, tiene cura. Existen medicamentos de última generación con cuyo tratamiento, los pacientes, se curan. El problema es que el medicamento con cuyo tratamiento, los pacientes se curan y que comercialmente se conoce como Sovaldi está siendo administrado exclusivamente y de forma puntual a los pacientes más graves y se ha limitado el acceso a enfermos que se encuentran en otras fases de la enfermedad.

Resulta increíble que disponiendo de fármacos que curan la enfermedad, en nuestro país, cada día, mueran 12 enfermos de hepatitis C. Muchos pacientes, aunque tienen prescrito el Sovaldi, no lo reciben. El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha incumplido la promesa que hacía el pasado mes de octubre en la que manifestaba que todos los pacientes



del hepatitis C recibirían el tratamiento, pues a día de hoy, siguen muriendo personas que precisan del tratamiento pero no lo reciben.

El Partido Socialista de Madrid ha interpuesto, en la Audiencia Nacional, dos recursos contencioso-administrativos ante la falta de garantías del Gobierno para suministrar los tratamientos a todos los enfermos afectados por hepatitis C. Entre esas acciones judiciales se incluye una querrela contra el Gobierno y el Ministerio de Sanidad si el Consejo de Ministros no garantiza el medicamento a todos los pacientes que lo necesiten.

Ha sido necesario el anuncio de la denuncia del Partido Socialista para que el Gobierno, que estaba enrocado en su postura, reconsiderase la necesidad de constituir un comité de expertos que será quien determine qué pacientes serán a los que se prescriba los tratamientos más innovadores y eficaces contra esta enfermedad.

Es preciso que el Gobierno autorice la administración de los fármacos, que disponga de los recursos presupuestarios que sean necesarios y que corrija su posicionamiento ante las patentes y los laboratorios farmacéuticos. El negocio de las multinacionales y los laboratorios farmacéuticos no puede prevalecer sobre la vida de las personas.”

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice:

“Muchas gracias, señora Presidenta:

Izquierda Unida trae a este Pleno una Moción sobre el derecho de los enfermos de la hepatitis C a recibir su tratamiento, creemos que es un asunto de máxima importancia y que además está protagonizando noticias en los medios de comunicación en la actualidad, sobre la gestión sanitaria pública en la Comunidad de Madrid. Y nosotros creemos, además, que el Gobierno debería considerar de máxima prioridad y, que en tanto en cuanto no se les dé un tratamiento, creemos que efectivamente confirma lo que decimos en Izquierda Unida de que no podemos hablar de un sistema sanitario público y universal.

Como saben, el pasado mes de septiembre, concretamente el día 9, el Gobierno de Rajoy, a través del Ministerio de Sanidad, publicó los apoyos referidos al tratamiento de enfermos de hepatitis C. Ha pasado ya bastante tiempo hasta que se ha hecho público el llamado informe de posicionamiento terapéutico; no entendemos por qué ha tardado tanto y, en todo caso, no vemos –y así lo tenemos que decir- la salida que el Ministerio de Sanidad anunció previendo gastar 125 millones de euros al año para enfermos y enfermas de hepatitis C. Nosotros creemos que es una cantidad absolutamente insuficiente y no vemos todavía que se esté prestando ese importante fármaco que necesitan los enfermos de hepatitis C.

El SOLVALDI entró en el sistema público de financiación el pasado 1 de noviembre; es evidente que es un potente antiviral al que se conoce como la penicilina de la hepatitis C por sus elevadas tasas de curación en combinación con otros medicamentos. Es también mundialmente conocido, por su elevado precio que varía de unos países a otros en función de las negociaciones del laboratorio que lo produce con las autoridades. Como hemos dicho, existen ahora mismo entre 700.000 y 800.000 afectados por este virus en España, que podrían acceder a este nuevo fármaco con mejores tasas de curación y menores efectos secundarios que los actuales.

El grupo de coordinación de posicionamiento terapéutico formado por expertos de la Agencia del Medicamento, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas aprobaron el 9 de septiembre enviar a la Dirección General de Farmacia los informes de estos fármacos, los hepatólogos de la Asociación Española del Estudio del Hígado llevan meses reclamando al Ministerio de Sanidad que elabore un plan nacional para la erradicación de la hepatitis C, con dotación presupuestaria propia y no ese anuncio de 125 millones de euros con los que, tal y como está el precio de ese fármaco, es imposible cubrir la asistencia a todos. Por lo tanto, habría que elaborar un plan nacional para la erradicación de la hepatitis C con dotación

presupuestaria propia y que fije criterios comunes para priorizar a qué enfermos hay que administrar rápidamente estos fármacos.

Hasta ahora, en ausencia de ese informe de posicionamiento terapéutico, un médico prescribía uno de los fármacos que ya estaban incluidos en la financiación pública, y el sistema tenía la obligación de facilitarlo. Pero no se hacía y hasta había profesionales sanitarios que estaban diciendo que el hecho era denunciabile.

Izquierda Unida cree que tenemos que ir más allá. No solo por la cantidad absolutamente insuficiente sino también porque tiene que haber un plan regional para dar prestación y asistencia sanitaria pública a estos enfermos a reconocer el importante problema que tenemos hoy encima de la mesa.

Creemos que es insostenible e inasumible y vergonzoso que la fabricación de una pastilla cueste 3 euros y se venda por 640 euros. Esto –repito- hay que corregirlo; tiene que haber voluntad política para ponerse manos a la obra rápidamente. Nosotros esperamos que el Ministerio de Sanidad aborde este asunto como máxima prioridad. En Madrid, hay un indicador dramático que nos decían los afectados: cada día muere en nuestra Comunidad Autónoma un afectado o afectada relacionado con la hepatitis C. Creo que es un indicador lo suficientemente importante para que todos y todas hagamos un esfuerzo en trabajar para mejorar la calidad de vida de los enfermos de la hepatitis C.

Nuestro grupo parlamentario en el Congreso, en la Asamblea de Madrid y desde los grupos Municipales se van a seguir presentando iniciativas para mejorar la situación de los enfermos y enfermas de hepatitis C.”

##### **5. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. – FINACIACIÓN DEL TRANVÍA DE PARLA ML4 EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS LÍNEAS DE METRO LIGERO 1, 2 Y 3**

Vista la Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

###### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El tranvía de Parla está siendo utilizado por un total de más de cuatro millones y medio de desplazamientos anuales, datos del último año de referencia, 2013. En la actualidad es un transporte mayoritariamente usado y necesario especialmente para el Barrio de Parla-Este, un barrio con alrededor de 30.000 ciudadanos/as y cuyo acceso principal a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid se produce a través del Tranvía. Por cierto, barrio que se desarrolló a través del Consorcio Urbanístico Parla-Este, cuyo miembro mayoritario es la Comunidad de Madrid.

Ante las diferencias surgidas en la tarifa de equilibrio dentro de las establecidas para los diferentes metros ligeros de Líneas ML 1, ML 2, ML 3 y ML 4 (Tranvía de Parla), exigimos la revisión de los criterios y los argumentos que se han utilizado para financiar diferenciadamente unas líneas y otras. No podemos permitir y además no resulta ajustado a Derecho la diferencia en la tarifa de equilibrio que se ha establecido para todos los Metros Ligeros en relación con el Tranvía de Parla ML4. En definitiva, el argumento de la diferente financiación que se ha esgrimido en múltiples ocasiones dependiendo del carácter urbano o interurbano no es verdadero, ya que se da la circunstancia de que la financiación a través de la tarifa de equilibrio es igual para los Metros Ligeros de las líneas ML 1, ML 2 y ML 3, siendo la línea ML 4, el tranvía de Parla, la única línea que se ve perjudicada por una financiación claramente inferior y no siendo la única de carácter urbano, ya que la ML1 (Las Tablas) también tiene carácter urbano. La diferencia de trato injusto al que se ha visto abocado el Tranvía de Parla es de tal calibre que el año 2013, el Consorcio de Transportes abonó al concesionario del Metro Liger Oeste (ML2 y ML3) 76,5M€, al de Las Tablas (ML1) 21,4M€

mientras que al de Parla (ML4) la cantidad de 1,5M€ (datos obtenidos del Consorcio Regional de Transportes). Esta diferencia abismal de trato de hecho, incumple de forma radical los propios Estatutos del Consorcio.

Extrapolando los datos desde la puesta en marcha de todos los sistemas de Metros Ligeros, desde el 2006, el Tranvía de Parla ha sido financiado a través de la tarifa de equilibrio con 11,2 millones de Euros, mientras que el Metro Liger Oeste (L2 y L3) -Pozuelo y Boadilla del Monte se le han aportado de los impuestos de todos/as los/as ciudadanos/as y de los usuarios del transporte público, la cantidad de 280 millones de Euros, 133M€ para el ML1.

El criterio principal para el establecimiento de las líneas de Metro Ligerero era que comunicara a los/as ciudadanos/as desde diferentes municipios con la red de Metro de Madrid, en nuestro caso nos comunica con la estación de Renfe que a su vez nos acerca a las líneas de metro. Al quedar excluidos de Metro Sur en el último momento, parece razonable que la línea 4 de Metro ligero (Tranvía de Parla) tenga un tratamiento idéntico que las demás líneas de Metro Ligerero de la Comunidad de Madrid, máxime cuando de todas ellas el titular de las mismas es el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Como nos tienen acostumbrados a medidas personalizadas para el Ayuntamiento de Parla con respecto a otros Ayuntamientos y para que veamos gráficamente cuales son los diferentes tratamientos, por ejemplo, a principio de esta legislatura la Comunidad de Madrid (con los impuestos de todos los ciudadanos de la Comunidad, incluidos los de Parla) asumieron la explotación 100% del Metro de Madrid, aproximadamente 80 millones de Euros anuales que pagamos todos los ciudadanos de la C.M. con nuestros impuestos, independientemente del uso que hagamos o no hagamos de este transporte, y esto no nos parece mal por el interés público que tiene el Metro de Madrid, pero nos parece que no se pueden tomar decisiones claramente perjudiciales para unos municipios con respecto a otros.

Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal del PSOE presenta la siguiente:

#### **PROPUESTA:**

1.- Que la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, titular de todas las concesiones de Metros Ligeros y Tranvía de Parla, fije las mismas obligaciones y compensaciones (tarifa de equilibrio) para el Tranvía de Parla ML 4 que para el resto de Metros Ligeros líneas 1, 2 y 3, igualando de esta forma el criterio discriminatorio que siempre ha existido entre ellos.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gerente del Consorcio Regional de Transportes, al Consejero de Transporte, al Presidente de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (13 votos) y el voto negativo de U.PyD. y P.P. (12 votos), acuerda: Aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. sobre Financiación del tranvía de Parla ML4 en las mismas condiciones que las líneas de metro ligero 1, 2 y 3.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Propuesta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** dice que la construcción del tranvía de Parla ha sido uno de los errores que está sumiendo al Ayuntamiento y a los vecinos en la miseria más absoluta ya no es nuevo para nadie, pero cuando además este Grupo Municipal no tiene

conocimiento de los convenios que en su día se firmaron tanto para su implantación como para su explotación es pedirnos que aprobemos esta Propuesta totalmente a ciegas.

Cuando además en esta legislatura he pedido por todos los cauces conocidos el expediente completo de esta faraónica obra y a día de hoy no he tenido la documentación requerida.

En cuanto a su propuesta en el párrafo 4º, de su exposición de motivos que el criterio que el establecimiento principal de la implantación del metro ligero era que comunicaran a los usuarios de diversos municipios con el metro de Madrid, este criterio en Parla no se da, ustedes pueden considerar ustedes piensan que esta petición que hacen hoy es justa, pero se garantiza por algún convenio antes de su construcción, consta en el expediente algún documento que garantice que se nos pague el desequilibrio tarifario. Cuando se realizó la implantación del tranvía mi grupo no tenía representación en este Ayuntamiento, hemos llegado hace cuatro años, pero le aseguro que esta obra innecesaria no habría contado con nuestro apoyo. Hoy con la construcción ya realizada con un coste inicial mayor que el presupuestado, con una deuda en manos de un Fondo de Inversión de Luxemburgo que denuncia y exige al Ayuntamiento el pago de 29.000.000 € y medidas cautelares que desconocemos, con una investigación de la Justicia por delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación, creen ustedes que podemos pensar que la realización de este innecesario proyecto se hizo de la misma manera y con las mismas condiciones que el resto de metros ligeros de la Comunidad de Madrid.

Si fuera así, si se hubieran realizado de la misma manera habríamos contado desde el principio con las mismas tarifas de equilibrio que el resto de líneas, pero mire usted Sr. Pastor, además creo que está intentando vendernos humo con la pretensión de igualarnos con los demás metros ligeros, me gustaría aprobar esta Propuesta y que nos dieran un trato igual, pero es que el 31 de enero de 2005 envía una carta en la que reconoce como dice el art. 1 del Pliego de Condiciones en el que manifiesta textualmente: "las obligaciones económicas en materia de inversión de infraestructura, de explotación de material móvil, como cualquiera que el Ayuntamiento es titular de las mismas en ningún caso es competencia del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, cuya única obligación es la de financiar el 50% y es lo que nos financian, el 50% del déficit que se produzca entre la explotación y los ingresos por tarifas por actividades complementarias, esto es lo que dice Tomás Gómez en una carta, es cierta esta carta, es cierto que sólo tienen obligación de financiarnos el 50% que estamos pidiendo aquí, si ya teníamos firmado un convenio de este estilo.

**La Sra. Galán, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que:

"Gracias Sra. Presidenta:

Buenas tardes a todas y todos.

El Pleno del Ayuntamiento de Parla, en sesión de 14 de diciembre de 2004, aprobó el Plan Especial de Infraestructuras Ferroviarias para la implantación de la línea 1 del Tranvía, así como la propuesta de pliegos de condiciones administrativo y técnico y la encomienda de gestión a favor del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de dicha encomienda de gestión, el citado Consorcio, mediante Resolución de 14 de febrero de 2005, convocó concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del Contrato de concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento y explotación de la línea 1 del Tranvía de Parla, resultando adjudicatario, por un período de 40 años, un Consorcio formado por ACCIONA, SA; FCC CONSTRUCCIÓN, SA, DETREN, COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS, SL Y CAJA CASTILLA LA MANCHA CORPORACIÓN, SA, por Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de mayo de 2005; procediéndose a la

constitución de la sociedad concesionaria “TRANVÍA DE PARLA, SA” en cumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La adjudicación del contrato inicial fue por 93.545.800 euros mas IVA, pero el 22 de diciembre de 2006, se aprobó por Junta de gobierno una modificación del contrato de concesión, suponiendo un incremento de 22.716.702,47, lo que hacía un total de 116.262.502 euros mas IVA. A lo que mas adelante hubo que sumar otros 9 millones, lo que significa que el total del proyecto era de aproximadamente 125 millones de euros mas IVA.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida fue el único que votó en contra de la implantación del Tranvía en Parla, mientras que el PP, lo apoyó expresamente. Eso si, nosotros presentamos alternativas coherentes y razonables, que no se tuvieron en cuenta. Básicamente defendimos que dicho medio de transporte, aunque ecológico y seguro, no representaba la mejor solución para este Pueblo, proponiendo la ampliación de estaciones de cercanías y de líneas interurbanas para conectar el nuevo desarrollo de parla-este con el resto de la Ciudad. Nuestra postura nos granjeó muchas acusaciones, incluso se nos llego a decir en este Pleno que no queríamos mejoras para nuestro pueblo.

Han pasado los años y el Tranvía es una realidad en nuestra Ciudad, para bien o para mal es un servicio público establecido, usado por miles de viajeros al año, que ya no podemos ni debemos replantearnos, por lo que desde Izquierda Unida nos adaptamos a los tiempos actuales y creemos que debemos de buscar entre todas las administraciones una solución coherente ante la discriminación que sufren los parleños con respecto a otros municipios.

El actual secretario del PSM, Tomás Gómez, firmó un acuerdo por el que el Consorcio de Transportes paga por cada usuario del tranvía de Parla la cantidad de 0,20 Euros, acuerdo claramente insuficiente pero fue asumido por el entonces Alcalde porque electoralmente era muy conveniente. Desde IU creemos que los convenios están para cumplirlos, pero evidentemente se pueden renegociar, sobre todo sabiendo que la misma empresa pública, o sea el Consorcio de Transportes, paga por cada viajero del Metro Ligero (una variante del Tranvía, que hace las mismas funciones) de Boadilla o las Tablas, nada menos que 13 Euros por viajero.

La Constitución Española establece que no puede haber discriminación de ningún tipo en nuestra sociedad, y es evidente, que mientras unos reciben 0´20 y otros 13 euros, los vecinos y vecinas de Parla son sistemáticamente discriminados.

Es evidente que esta discriminación económica actual ha contribuido decisivamente a generar la deuda que se tiene con la empresa, por lo que el aumento del canon que pedimos contribuirá a paliar la misma y, sin duda, en la mejora de la calidad del servicio que beneficiará a los vecinos y vecinas de Parla.

El Grupo de Izquierda Unida, va a seguir reivindicando para este pueblo, las mejoras en infraestructuras y transportes que sistemáticamente nos han sido negadas.

- La conexión de Metrosur con las demás ciudades del sur metropolitano.
- La implantación del metro ligero que conecte el tranvía de Parla con las ciudades mas cercanas a nosotros, como Pinto, Getafe y Fuenlabrada.
- La ampliación de la línea 4 de cercanías de RENFE hasta Casarrubuelos, con parada en el Hospital de Parla.
- La devolución por parte del consorcio de transportes de las rutas y los horarios de autobuses anteriores al gran recorte que sufrimos en 2012.
- Otra carretera de salida que descongestione el barrio de Parla Este.

En fín, las mejoras necesarias que las ciudadanas y los ciudadanos de este pueblo, se merecen.”

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** le dice al Sr. portavoz del P.S.O.E., presenta usted esta Moción en base de si el Consorcio Regional de Transportes es el titular de las líneas de metros ligeros y del tranvía, que pague lo mismo para financiarlo y eso se lo compro. El problema es que el Consorcio no es el titular del tranvía de Parla, si lo es de los metros ligeros, pero no del tranvía de Parla y esto no lo digo yo, lo dice el pliego de condiciones aprobado por los Concejales de su grupo y que hoy se sientan en este Pleno, luego se firmó el Contrato y lo firmó el Sr. Gómez como Alcalde y representando a todos los vecinos, y en el contrato se establece que el titular de todas las infraestructuras, de las obras, de las instalaciones asociadas, de todo el material móvil y del resto de elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de este medio de transporte. El titular de todo lo referente al tranvía es el Ayuntamiento de Parla, vuelvo a repetir esta información que ya ha dado el portavoz de U.P.yD.

El Sr. Gómez de su puño y letra manda una carta al Consorcio donde les dice textualmente; “queda claro que las obligaciones económicas en materia de inversión de infraestructuras, adquisición de material móvil, como quiera que el Ayuntamiento es titular de las mismas (art. 1 del Pliego de Condiciones) es el Ayuntamiento y en ningún caso es competencia del Consorcio.”

Sr. Sánchez usted que es el candidato del Sr. Gómez hable con él, seguro que tiene usted la carta, pero sino se la dejo yo.

Sabemos que la palabra del Sr. Gómez no vale mucho y su firma tampoco pero esto está firmado y pueden ustedes verlo dice que el titular es el Ayuntamiento y no el Consorcio, esto tampoco lo digo yo, ni lo dice el contrato de concesión, también lo dice un Tribunal de Justicia de Madrid con sentencia firme porque ya la empresa Tranvía de Parla pedía lo mismo que usted en su Propuesta que pretendía que las obras del Tranvía las pagase el Consorcio, pero el Consistorio nunca ha traspasado la titularidad del tranvía al Consorcio y por tanto el tranvía es del Ayuntamiento y es el propio Ayuntamiento quien tiene que pagar las infraestructuras y todo el coste del tranvía.

Además la noticia de la que se hace eco del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Madrid sobre la sentencia no la hacen mis amigos de los medios de comunicación que usted se empeña en decir que yo dirijo, lo dice en un titular El País, el 19 de diciembre en el que dice que los Jueces desmontan la defensa de Tomás Gómez en el caso del tranvía de Parla, el líder socialista echó la culpa al Gobierno Regional que según un auto judicial no ostenta competencia sobre el tranvía, por tanto el primer punto de su Propuesta es falso ya que el titular del tranvía es el Ayuntamiento y no el Consorcio y esto es así porque lo quiso el Alcalde de Parla.

A la vista de esta Propuesta presentada por el P.S.O.E. este grupo pidió un informe a la Secretaria General y al Interventor municipal sobre algo que es muy importante para los vecinos, y en la conclusión del mismo dice que la titularidad de la concesión del tranvía es de la empresa Tranvía de Parla S.A..

El P.S.O.E. en varias Juntas de Gobierno aprobó que las obras del tranvía que estaban presupuestadas en 93.000.000 € los vecinos paguen 300.000.000 €, y esto lo está investigando la UDEF, la Unidad de Delitos Fiscales de la Policía Nacional que está investigando a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local que aprobaron los sobrecostes de las obras en el 2006 y en el 2009 muchos de los cuales se sientan hoy aquí.

Además de todo lo anterior Sr. portavoz del P.S.O.E. tiene contenido económico pues usted pide que se modifique la tarifa de equilibrio y hay que aclarar varias cosas, el Sr. Gómez en un gobierno con 20 Concejales dijo que esto lo pago yo, el Consorcio sólo paga el 50% del déficit de explotación lo mismo que paga en el mantenimiento del resto de metros ligeros, con la salvedad que el Interventor dice que se pague directamente al Tranvía porque el Ayuntamiento se queda con el dinero del Consorcio y no se lo pagaba a la empresa, eso sólo ocurre aquí.

Cuando dice la portavoz de I.U.-L.V. que en otros municipios se financian con 13€ no es cierto porque en estos casos no solo se paga la explotación sino la propia obra porque el sistema de construcción es otro, porque hubo un Alcalde que era el mejor del mundo mundial y dijo esto lo pago yo, pero la realidad es que esto lo pagamos todos los vecinos y además con un sobre coste que tendrá que explicar a la Justicia.

El informe del Interventor sobre la tasa de desequilibrio que pide el portavoz no ha llegado y por tanto no podemos aprobar esta propuesta porque parte de una premisa falsa por todo lo que he leído y por lo que dice la Secretaria General.

Pero aún votando en contra no quiere decir que el Equipo de Gobierno no tenga que dar explicaciones en este salón de Plenos de por qué una obra que se adjudica por 93.000.000 € acaba costando 300.000.000€ y esté tranquilo sr. de U.P.yD porque vamos a tener todos esos proyectos encima de la mesa porque si no los lo dan a nosotros se lo tendrán que dar a la Policía y a los Juzgados y en ese procedimiento nosotros nos personaremos para tener conocimiento de toda la documentación del tranvía.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“No hemos venido a hablar hoy aquí de Tomás Gómez, que hay que ver la fijación del PP con Tomás Gómez. Creo que es únicamente equiparable a la obsesión que han tenido durante todo la legislatura de su gobierno central con Zapatero, si nosotros permaneciéramos tanto tiempo con las consignas, creo que seguiríamos hablando de Aznar, o seguiríamos hablando todavía de su mandato, señor portavoz del PP, en Torrejón de Velasco. La verdad que su obsesión no tiene límites, hace más de seis años que Tomás Gómez no gobierna en esta ciudad, y llevan ustedes seis años obsesionados en este pleno y en la Comunidad de Madrid. Dejen ustedes hacer su trabajo a Tomás Gómez, y hagan ustedes el suyo, desde este Pleno y desde la Asamblea de Madrid para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Parla, porque ese debe ser su objetivo ¿verdad?

En esta moción, hoy sólo pedimos una cosa sencilla y que todo el mundo puede entender y que sinceramente creo que todos los grupos políticos deberían apoyar, es bien simple:

.- Convendrán conmigo que todo lo que paga la Comunidad de Madrid lo paga con los impuestos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, incluidos los parleños y parleñas.

.- Convendrán conmigo también que no se paga un solo euro de lo que paga la Comunidad de Madrid con dinero del Partido Popular.

.- Estarán sin duda de acuerdo con que la línea 2 y 3 de Metro Lígero son interurbanas, y que no es así para las Líneas 1 y 4.

.- Pues así de fácil es de entender, el Metro ligero de Boadilla, y las otras líneas de Metro ligero, se han pagado con dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas, y el Tranvía de Parla, el Metro Lígero línea 4, pretenden que lo paguemos únicamente los parleños y parleñas.

Se hicieron mil radiales, cualquiera podría decir que fueron un empeño de Esperanza Aguirre, y creo con honestidad que así fue, hoy estamos rescatando las radiales, que están en manos de empresas privadas, y pretenden asfixiar económicamente a un Ayuntamiento y a sus ciudadanos/as. Este es su relato de mandato y esto es a lo que se ha dedicado la Comunidad de Madrid, la todopoderosa Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Parla.

Se hizo el Metrosur, se llevó hasta Fuenlabrada y a última hora dejaron fuera a Parla y a Pinto. No se puede gobernar una Comunidad, como la Comunidad de Madrid, haciendo esas distinciones y asfixiando a los Ayuntamientos que no les resultan simpáticos y no son de su signo político. No es para eso para lo que se nombran presidentes/as de las Comunidades autónomas. Es más bien al contrario, igual que el Estado tiene que reequilibrar en los diferentes territorios, entre las Comunidades Autónomas, esto es dar más recursos a las Comunidades que tienen menos ingresos. Las Comunidades Autónomas tienen la obligación, o deberían tenerla, de reequilibrar entre las diferentes localidades. Pues bien, esto es el mundo al revés, la Comunidad de Madrid ayuda más a los que no lo necesitan y ponen todo su empeño, y su poder, en tratar de asfixiar a los que más lo necesitan.

Esta moción no pide ni más ni menos que lo que es justo, en la parte propositiva no habla de cifras, simplemente se limita a remarcar que queremos el mismo trato, la misma tarifa de equilibrio que de hecho se está utilizando para el resto de las líneas de Metro Liger, que en la página Web del Consorcio Regional de Transportes aparecen como líneas iguales y sin embargo en la tarifa de equilibrio la diferencia es enorme. La tarifa de equilibrio de las otras líneas de metro ligero ronda los 13€ por viajero, la tarifa de equilibrio de la línea de Parla ronda los 0,20€ por viajero. A cualquiera que se le explique no se le escapa que esto es una barbaridad de tamaño mayúsculo.

Por todo esto, pido al resto de grupos políticos que apoyen la moción que hoy traemos a este pleno, que se dediquen a defender los intereses de los/as ciudadanos/as de Parla que a fin de cuentas es aquello que nos debe reunir en este ayuntamiento.

**La Sra. Alcadesa** interviene para decir que me gustaría hacer una aportación, creo que las Comisiones Informativas no tienen un protocolo previo al Pleno, son también un lugar de debate y discusión para entre todos los grupos políticos buscar una solución al tranvía, nosotros no estamos aquí para cambiar el pasado, los Tribunales juzgarán si las cosas se hicieron bien o mal y por otro lado alguno cuando esté al frente del Ayuntamiento podrá decidir que decisiones adopta y cuáles no pero está claro que tenemos que sacar adelante este pueblo, que el tranvía es una realidad en Parla y que fuésemos capaces entre todos de buscar una solución para este medio de transporte que entre otras cosas es un medio muy utilizado por los vecinos de Parla y que las Comisiones Informativas se utilicen para lo que fueron creadas.

## **6. PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V. PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA GARANTICE QUE NO SE PRODUCEN CAMPAÑAS DE CORTE RACISTA EN NUESTRO MUNICIPIO**

Vista la Proposición urgente del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

### **“Exposición de Motivos:**

La crisis que invade Europa está dejando a buena parte de la población en una situación económica y social verdaderamente alarmante. Como consecuencia, estamos asistiendo al auge de partidos políticos de extrema derecha -los resultados de las últimas elecciones europeas son una buena prueba de ello- que están aprovechando este contexto de necesidad de muchas familias para extender consignas racistas y xenófobas que creíamos ya superadas.

En España, desde hace varios meses, organizaciones contra el racismo están poniendo la voz de alarma ante el auge de campañas populistas de grupos de ultraderecha que, con el pretexto de ayudar a ciudadanos españoles repartiendo comida u otros artículos de primera necesidad, están introduciendo un discurso y unas prácticas segregadoras y excluyentes hacia personas inmigrantes.



El pasado domingo 11 de enero, un grupo de personas organizaron una recogida de alimentos sólo para españoles en Parla, en el campo de fútbol de Los Prados, evento que previamente fue publicitado en redes sociales. La recogida tuvo lugar y lo recaudado se llevó al " Hogar Social Madrid", la polémica casa okupa que dirigen un grupo de jóvenes inspirados en figuras fascistas y falangistas.

Es preocupante que dicha campaña tuviera lugar en las puertas del campo de fútbol de la Agrupación Deportiva Parla, entidad que recibe subvenciones públicas y que, de ninguna manera, puede ser cómplice de estas acciones.

Consideramos alarmante que en nuestro Municipio, en el que cabe destacar, además, que hay un alto porcentaje de población inmigrante, se propicien este tipo de campañas que en nada tienen que ver con otras acciones solidarias que se desarrollan en Parla y que lo único que provocan es agitar la convivencia y enfrentar a vecinos y vecinas castigados por la crisis.

La solidaridad no entiende de fronteras, ni de colores, ni de credos y siempre se practica de forma horizontal. Parla es y debe seguir siendo un municipio solidario donde el racismo y la xenofobia no tengan cabida.

**Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:**

1. Instar al Gobierno Municipal a que esclarezca lo ocurrido el pasado domingo 11 de enero, en la puerta del campo del AD Parla, trasladando la información pertinente al resto de Grupos Políticos y tomando las medidas oportunas en el caso de que se constate que hay alguna Organización responsable de dicho acto.
2. Instar al Ayuntamiento de Parla a que promueva las medidas necesarias para garantizar que en el Municipio no se lleven a cabo campañas ni acciones de corte racista y xenófobo que discriminen a una parte de la población."

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición urgente del Grupo Municipal de I.U.-L.V. para que el Ayuntamiento de Parla garantice que no se producen campañas de corte racista en nuestro municipio.**

**DEBATE**

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que antes de entrar en esta Propuesta voy a contestar al portavoz socialista, aquí no se debatía el coste del metro o del tranvía no trate de desviar la atención y en cuanto a las Comisiones Informativas ya lo dije, no puedo aprobar una cosa de la que desconozco pues en ningún momento se me ha facilitado la documentación solicitada.

Sr. portavoz nadie regala nada, pero las cosas se hacen bien, recuerda lo que pasó con la compra de los vagones del tranvía en una conversación con un Concejel me dijo como pasó, nos llevábamos bien con la CAM en ese momento y nos apretamos la mano, pero siempre se hacen convenios, no tratados de ganado, que es lo que se ha hecho con el tranvía. Decimos que se nos discrimina de alguna manera

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle al Sr. Machuca que estamos debatiendo otra Moción.

**El Sr. Machuca** dice que puede contestar y que el tiempo se lo quitará de la otra Moción puede hacerlo pues se ha hecho en otras ocasiones de forma habitual.

**La Sra. Alcaldesa** dice que ha presentado I.U.-L.V. una Moción y debiéramos utilizar el tiempo para hacerlo. Pues sino se hará un debate cruzado y el portavoz socialista querrá contestarle y quizá otros grupos también querrán intervenir, el tranvía es un punto importante y pienso que podemos debatirlo en otro momento pero evitemos debates cruzados entre los grupos, vamos a ceñirnos a la Moción.

**El Sr. Machuca** dice que va a utilizar el tiempo que tiene y que sólo va a decir una cosa más, cuando se concedió el Metro Sur el Ayuntamiento de Fuenlabrada también era socialista a él si se le dio y aquí no, por qué, qué diferencia hubo, pero en fin voy a hablar de la propuesta de I.U. cosa que usted no hace cuando presento una por urgencia, recuerda, no había que debatirla porque no se conocía, pero voy a estar de acuerdo con usted tenemos que lucar contra el racismo y la xenofobia pero la urgencia de esta Propuesta no tiene lugar ya se ha realizado el acto y bastaba con una pregunta para pedir al Equipo de Gobierno que nos diera la suficiente información y no una Propuesta pasada con urgencia, esto lo único que demuestra es la afinidad que tienen ustedes, ustedes se votan a favor para que sus Propuestas de urgencia puedan salir y las demás se rechazan, este es el problema de este Ayuntamiento que votan refiriéndose al color y no a la Propuesta, pero voy a votar a favor, si se ha realizado este acto de recogida de alimentos es porque se le ha dado permiso creo, y esto es lo que nos tiene que decir el Equipo de Gobierno, pero hubiera bastado una pregunta, a esto lo llamo yo oportunismo.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** manifiesta que nosotros también hemos tendido conocimiento de este acto y de los hechos ocurridos y de esta recogida de alimentos, estamos de acuerdo con la Moción presentada por I.U., el P.P. ha participado todos los años en la operación Kilo para recoger alimentos para todas las familias necesitadas de Parla sin distinción de ningún tipo, también hemos colaborado con PRECOMAR, JUVENTULES HOSPITALARIAS, CÁRITAS, y paliar muchas de las dificultades que tienen algunas familias de Parla sin distinción. Hemos de recordar también que el P.P. de Parla trajo una Moción a este Pleno para que se hiciera y se pusiera en funcionamiento un comedor social que votaron en contra el P.S.O.E. e I.U.-L.V. y se nos hizo una transicional para que se hiciera otra historia y nosotros ciñéndonos a lo que da la impresión que es el objeto de esta Moción que es una posible discriminación en este caso por nacionalidad tengo que decir que dentro de mi partido y a propuesta mía en el Comité hay personas extranjeras e incluso en la propia lista electoral en la que nos presentamos, estoy totalmente de acuerdo con I.U.-L.V. que el Gobierno Municipal debe investigar los hechos que se produjeron el pasado 11 de enero y se debe perseguir cualquier tipo de discriminación que se puedan producir en nuestro municipio.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Efectivamente como ha expuesto IU se produjo un intento o convocatoria para recoger alimentos en el campo de los prados a la entrada en una convocatoria con tintes xenófobos.

Nosotros tuvimos conocimiento esa misma mañana de la convocatoria, y la Policía Local se presentó para pedirles la autorización pertinente, no tenían autorización del Ayuntamiento para realizar tal recogida y entraron dentro de las instalaciones deportivas. Después el máximo responsable de la directiva del AD Parla les instó a abandonar las instalaciones y ellos lo hicieron.

De cualquiera de las formas, estamos de acuerdo con la moción por lo que la vamos a votar favorablemente.”

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice:

“La Ley establece que una asociación será declarada ilegal cuando vulnere los principios democráticos y adopte conductas como la exclusión persecución de personas por razón de su ideología, religión, nacionalidad, raza, sexo u orientación sexual.

Es muy grave lo ocurrido el pasado domingo en una instalación deportiva municipal en la que se ha llevado a cabo una actividad contraria a los valores constitucionales de convivencia y no discriminación a los ciudadanos y ciudadanas en función de su nacionalidad.

No se trata de defender los derechos de unos por encima de los de otros, de lo que debe tratarse es de que ningún vecino de Parla pase hambre, independientemente de su país de origen porque, por encima de todo, somos personas y tenemos derechos adquiridos.

Esperamos que pueda esclarecerse pronto lo ocurrido y se nos traslade al resto de grupos lo antes posible, porque si este discurso cala, un Municipio como el nuestro puede convertirse en un polvorín.

Nosotros seguiremos defendiendo que no haya ningún vecino que pase hambre y seguiremos defendiendo que los derechos humanos no entienden de raza ni de país de origen.”

### **PARTE DE CONTROL**

#### **1º.- COMPARECENCIA A PETICIÓN DE I.U.-L.V. DE LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y ALCALDESA SOBRE LA SOLUCIÓN HUELGA RECOGIDA DE BASURA**

**La Sra. Alcaldesa** explica el procedimiento que se va a seguir y que va a ser el mismo que ya se llevó a cabo en otro Pleno anterior, la primera intervención será la de la Concejala Victoria de Obras Públicas y Servicios a la Comunidad D<sup>a</sup> Victoria Muñoz de unos 10 minutos aproximadamente de duración, y posteriormente los portavoces de los distintos grupos tendrán 3 minutos para hablar de asunto y cerrará la compareciente con 5 minutos más, les pido que se centren en el tema que es la huelga de basuras, siempre que se ajusten al tema seré benevolente con el tiempo.

**La Sra. Muñoz, Concejala de Obras Públicas y Servicios a la Comunidad** expone que:

“Buenas tardes Alcaldesa, Concejales/as, Secretaria General y público asistente.

Vengo a comparecer a este Pleno por petición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. para explicar la huelga de basura que hemos sufrido esta ciudad desde el día 1 hasta el día 11 de enero de 2015.

Los trabajadores de la U.T.E. Garbaldi Sadifer convocan huelga indefinida el día 1 de enero en nuestra ciudad por impago de la paga extra de navidad.

Desde el ayuntamiento se nombran unos servicios mínimos, pactados con empresa y trabajadores, y comienza la huelga.

- El día 1 no cumplen con la limpieza pero si con la recogida.

- El día 2 no salen los equipos y hay destrozos en los vehículos, la empresa lo denuncia a la policía local. Por la noche sale algún equipo de recogida.

- El día 3 no cumplen con los equipos de recogida ni limpieza, ni los días 4, 5, 6, 7 y 8.

Se ha pedido un informe de los pesajes del vertedero de Pinto de los días 2 a 8 de enero y los vamos a comparar con el mismo servicio del 2013, 2014 y 2015, para ver ritmo de la recogida.

Se recogen las quejas vecinales que nos llegan. Con toda esta información se procederá por los técnicos del departamento a informar a la empresa de cual ha sido su comportamiento en esta huelga que ha durado 11 días.

Destacar que por parte de esta Concejalía en estos 11 días se les ha dado por escrito a la empresa las incidencias y reclamaciones de los lugares de nuestra ciudad que requerían el servicio de limpieza urgente.

Hemos mantenido todos los días inspección como seguimiento del trabajo, en algunos casos se han realizado y en otros no.

El sábado 10 de enero se llega a un preacuerdo con la empresa para desbloquear la huelga en los siguientes términos:

- los trabajadores cobran el día 12 de enero el mes de diciembre y el 50% de la paga,
- el mes de enero y el otro 50% de la paga a 31 de enero, con un calendario de pago por parte del Ayuntamiento (donde está incluido el reconocimiento de deuda del Ayuntamiento con la empresa),
- los trabajadores en asamblea del sábado a las 22 horas dan el ok al preacuerdo pero no desconvocan la huelga hasta el lunes cuando cobrasen.

Hoy 13 de enero martes, está desconvocada la huelga porque los trabajadores han cobrado. Ahora queda la segunda parte que es normalizar la situación de la ciudad.

En el preacuerdo también existe la parte de obligaciones de la empresa con el Ayuntamiento.

Se comprometen a normalizar la situación antes de finalizar el mes, comenzando por las zonas más sensibles como colegios, centros de salud y mayores y puntos de la ciudad donde la basura esté invadiendo calzadas y aceras y con más maquinaria.

Esta mañana se ha tenido la última reunión con la empresa para supervisar cual es el plan especial. Se nos ha entregado un plan de trabajo y nosotros les hemos entregado las necesidades, haciendo hincapié que bastantes vecinos nos estaban llamando informándonos que había trabajadores que su ritmo de recogido no era el normal.

La Concejalía estaremos todos estos días supervisando y exigiendo como no puede ser de otra manera para que en el menor tiempo posible la ciudad esté en óptimas condiciones de limpieza.

Invitamos a los vecinos a que nos sigan llamando para avisarnos si existe algún problema, pero también desde la paciencia que todo no se puede recoger ni limpiar en uno o dos días. Ha sido una huelga de limpieza y recogida.”

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** dice que: Voy a ser breve, sólo quiero hacer algunas preguntas a la Sra. Concejala, se ha producido esta huelga por los impagos del Ayuntamiento me gustaría saber por qué no se les pagaba, por qué estaban las facturas en los cajones sin recepcionar. Ha dicho que la huelga empezó en enero, pero en diciembre hubo una clara dejación de funciones por parte de la empresa, ya entonces no hubo recogida adecuada por eso se ha acumulado más contenido en toda la ciudad, ha dicho que no se han cumplido los servicios mínimos, lo hemos visto todos, que sanciones se van a impartir, porque tenemos conocimiento por parte de los trabajadores de que nos se va a sancionar, como se va a sancionar a la empresa por esa dejación de funciones del mes de diciembre, todo el mes entero.

Habla de los partes de trabajo, que se van a pedir de los días de la huelga, partes que deberían estar en poder del Ayuntamiento, durante los últimos meses se los he pedido un mes si y otro también y no se nos han facilitado. Queremos saber lo que ha ocurrido con el servicio de limpieza durante el periodo de huelga y los meses anteriores.

En cuanto al reconocimiento de la deuda, nos gustaría saber a cuanto asciende, qué plazos nos hemos fijado, creo que es de 6 meses, las cuotas que se han puesto por mes, nada más. Estas son las preguntas que yo tengo para usted.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** expone que: Se ha pedido la comparecencia de la Concejala responsable y de la propia Alcaldesa porque la situación es realmente alarmante.

Le preguntamos a la Concejala responsable del área de Servicios a la Comunidad:

1º Como responsable del área de medio ambiente, en que está englobada la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, ¿qué gestiones ha llevado a cabo en estos dos meses para intentar que el servicio se prestara con normalidad y no llegar a la situación que tenemos en la actualidad?

2º Desde noviembre del año pasado hemos tenido un servicio irregular de recogida de basura. ¿No cree Ud que se podían haber tomado medidas para que no se llegara a la situación alarmante de salubridad que tenemos en el pueblo, o lo que es lo mismo, haber evitado esta huelga? Teníamos que haber tomado medidas y creo recordar que los grupos en Junta de Portavoces lo hemos manifestado, hemos hecho aportaciones que no se han recogido y no sabemos por qué

3º Como Delegada del área, ¿ha sido usted la responsable de las negociaciones y contactos con la UTE de limpieza y recogida de residuos? Ha estado usted en todas las reuniones que han tenido, no solamente en la huelga, sino antes, porque como bien ha dicho el Sr. Machuca las irregularidades no se dan a partir del 1 de enero sino desde noviembre que ya no les pagan a los trabajadores y hay una dejación de la prestación del servicio.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** dice que: Antes de empezar Sra. Alcaldesa nos gustaría que nos explicara como va el turno de intervenciones, mis compañeros están haciendo preguntas como si tuvieran segundo turno y no sabemos si lo habrá,

**La Sra. Alcaldesa** dice que ha sido clara, hay una intervención de tres minutos y cerrará Victoria Muñoz.

Antes de entrar en el fondo de la comparecencia me gustaría aclarar una cuestión a los vecinos y al portavoz de I.U.-L.V. esta comparecencia se produce a petición de I.U.-L.V. pero también es bien cierto que el P.P. presentó una Moción sobre el tema de la basura concreta y determinada en el mes de septiembre que era la comparecencia de la Concejala de Servicios a la Comunidad y el P.S.O.E. e I.U.-L.V. la votásteis en contra, y no se pudo debatir en ese momento por la negativa de ambos partidos. Viene una Moción de I.U.-L.V. y como nosotros lo que queríamos era que compareciera, la apoyamos.

Señora Concejala no se si después de todo lo que ha sucedido está tranquila permaneciendo un minuto más sin presentar su dimisión, Parla no ha estado más sucia en toda su vida, desde que existe este municipio nunca ha estado más sucia que estos días, nunca y usted es la Concejala responsable, nunca han estado sus calles como están, abriendo todos los telediarios y nunca los vecinos han tenido unas condiciones de insalubridad como la que han tenido estos días, y usted viene aquí a contarlos un relato histórico.

Usted ha mentido a este Pleno, cuando nosotros en septiembre presentamos una Moción solicitando su comparecencia porque había habido problemas de limpieza como recordarán los vecinos en el mes de agosto, usted dijo en este Pleno que no había ningún problema y a la semana siguiente puso usted un tratamiento de choque para limpiar las calles de la ciudad, fíjese si mintió que dentro de las declaraciones que han hecho miembros del Equipo de Gobierno entre ellos la Alcaldesa se dice que se va a sancionar a la empresa porque en el mes de agosto no se prestó bien el servicio. Ese tipo de sanciones sólo se pueden llevar a cabo en el plazo así que si no lo han hecho, difícilmente lo van a poder hacer; ahora dicen que la factura de agosto no se la iban a pagar porque la iban a penalizar y resulta que en septiembre dijo en este Pleno que en el mes de agosto no había habido ningún problema de limpieza y espero que no sea verdad lo que dicen que mientras las bolsas de basura estaban por encima de los contenedores y llegaban a la altura de las ventanas, la responsable que es usted se ha ido de vacaciones. Espero que mi diga hoy aquí que usted no estaba de vacaciones.

Creo que ha llegado el momento puesto que la Concejala de Servicios a la Comunidad no nos va a decir nada nuevo, es momento de evaluar ¿Por qué se ha producido esto, quienes son los responsables y si se va a volver a producir en el futuro? Desde el Equipo de Gobierno se intenta decir que es problema de la empresa ¿de cuál? Porque de aquí ya se marchó Valoriza en agosto de 2011 porque se le debían 80.000.000€, también se fueron Editec e Himalaya porque también se les debía dinero y también hubo paro de los trabajadores y concentraciones porque la empresa no les pagaba la nómina porque el Ayuntamiento no pagaba las facturas mensuales y éste es el último caso.

Cuando va conduciendo por una carretera y vienen todos en sentido contrario a lo mejor el que va equivocado es uno, qué pasa que todas las empresas son culpables y todas se van de este municipio y todas por la misma causa, porque no les pagan.

Hemos visto que a esta empresa no se le pagaban las facturas desde mayo, por lo tanto el problema no son los trabajadores, porque ellos si no cobran su salario y hacen su trabajo tienen todo el derecho a hacer una huelga para intentar que se les pague su salario, y si a su vez la empresa no les paga porque a su vez el Ayuntamiento le debe 5.000.000€ por tanto el problema no son los trabajadores y la empresa sino quien causa esta situación desde agosto de 2011 que es cuando se va la primera empresa y ese problema es el Equipo de Gobierno del P.S.O.E. de Parla, se lo voy a repetir Sra. Alcaldesa aunque usted diga que viene de atrás y que no la afecta, usted formaba parte también de ese Equipo de Gobierno, formaba parte de la Junta de Gobierno cuando Valoriza se va, estaba también cuando se adjudica el contrato a Himalaya que también se va, etc...

Son ustedes el mismo Equipo de Gobierno y las mismas personas y los responsables de que no se les pague a las empresas que prestan este servicio y son los que han generado el problema que ya ha llegado a su término más extremo, han llevado ustedes Partido Socialista de Parla Alcaldesa en este momento y Concejala de Servicios a la Comunidad desde que se inició la legislatura, son los que han llevado a Parla a la peor situación de suciedad y a los vecinos de Parla a una situación de insalubridad que es la peor de su historia y son ustedes los que tienen que asumir su responsabilidad y usted Sra. Muñoz como responsable del servicio y tiene que presentar su dimisión de forma inmediata.

Los vecinos de Parla no se merecen lo que ha estado pasando durante estos últimos días, y como luego se que también va a intervenir la Sra. Alcaldesa y no voy a tener la posibilidad de rebatirla, como se lo que me va a decir me voy a adelantar, y tengo que decirle también una serie de cosas.

**La Alcaldesa** le dice que antes de intervenir ella, pueden hacerle preguntas y volver a intervenir, que deje lo bueno para el final, pues si consume los cinco minutos no podrá intervenir y además así también me da la oportunidad de contestarle.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** le dice que por si acaso, valorando la situación que es lo que tenemos que hacer nosotros y lo que nos demandan los vecinos, desde mi punto de vista tengo que decir varias cosas, en este caso ocurrido en nuestro municipio con la huelga de basuras la Alcaldesa no ha sido la solución, si no que ha sido el problema. Si la Alcaldesa lo que ha pagado ahora, lo paga el 30 de diciembre, el día 1 no hay huelga, si ella no insta a los trabajadores para que vayan a la huelga no van.

La Alcaldesa emite un bando en el que dice por una parte que ha pagado dos facturas a la empresa, pero por otro lado, cuando da cuentas de los Decretos al Pleno lo que hay es una factura y parte de otra por importe de 1.000.000€ y no 1.300.000.000€. Cuando en el bando dice a los vecinos que lleven la basura al Punto Limpio no está bien informada porque las bolsas de basura no se pueden llevar a estos puntos que están para otro tipo de residuos.

Cuando entra en un cruce de .....

**La Alcaldesa** le dice que se ajuste a lo intervención de la Concejala que habrá tiempo para poder intervenir de nuevo ya que el resto de Grupos tienen también tienen turno de intervención. No se preocupe que le voy a dar tiempo para que pueda repetir esto y además se lo voy a rebatir. Dirija sus preguntas a la Concejala del área y permita que le contesten y luego hágamelas a mí que también se las voy a contestar. No tengo ninguna prisa

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** dice que agradece sus palabras pero le ruega que le deje intervenir y que se está dirigiendo a los vecinos para explicarles el problema de la basura, si usted me deja, puede que lo que le diga no le guste

**La Sra. Alcaldesa** interviene y le dice que a ella le gusta lo que está diciendo pero que han pactado tres minutos y que después podrá dirigirse a ella y lleva ya siete.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** le dice que sólo necesita treinta segundos, el problema de lo que ha sucedido en Parla es la consecuencia de los problemas internos que hay dentro del Partido Socialista y esto lo hemos podido ver todos, hemos tenido un portavoz del P.S.O.E. que dice que la Alcaldesa no se toma ningún interés para resolver el problema y una Alcaldesa que dice del portavoz que no se toma ningún interés pues ni siquiera asiste a las reuniones a las que se le convoca, al final un problema interno del Grupo Socialista de Parla han puesto a todos los vecinos con las bolsas de basura por encima de los contenedores y no nos pueden garantizar ninguno de ellos que esto mismo no se pueda producir en el futuro, esta es la primera situación en la que se pone en valor su gestión y desde nuestro punto de vista su gestión ha sido nefasta y ha llevado a esta ciudad a las peores cotas de suciedad en toda la historia de este municipio.

**El Sr. Sánchez Pastor**, portavoz del Grupo P.S.O.E. pregunta a la Sra. Muñoz cuánto tiempo estima que será necesario para que la ciudad vuelva a estar en condiciones óptimas, la huelga es un derecho pero es verdad que ha habido ciertos incumplimientos, usted se lo achaca a algo concreto, a que no recibían el pago de las nóminas los trabajadores.

Finalmente se ha llegado a un acuerdo el sábado con la empresa, considera que el acuerdo es bueno para todas las partes, que va a ser beneficioso y sobre todo el plazo para alcanzar la normalidad.

**La Sra. Alcaldesa Presidenta** se dirige al portavoz de I.U.-L.V. y le dice que si puede ser más concreto en la pregunta hecha a la Sra. Muñoz, a lo mejor lo que quiere usted preguntarle es si ha estado presente ella en todas las reuniones en las que ha estado la Alcaldesa, lo de todas las reuniones no se de lo que va.

**El Sr. Santos portavoz de I.U.-L.V.** le dice que lo que quiere saber es si ha estado en todas las negociaciones, quiero saber si la negociación la ha llevado ella o ha sido usted la que ha abanderado la negociación.

**La Sra. Muñoz, Concejala Delegada del área de Obras Públicas y Servicios a la Comunidad,** interviene para responder contestar a las preguntas efectuadas por los portavoces de los Grupos Políticos

Muchas gracias a todos los portavoces, es la primera vez que voy a hablar en este Pleno de este tema, yo en septiembre no he hablado en este Pleno de limpieza viaria, para que quede claro lo que sucedió es que se enmendó una Proposición del P.P. y quedamos en tener una reunión con los portavoces, reunión que se celebró y no tuve una comparecencia en el Pleno, por tanto yo en septiembre no hablé aquí, no pude decir ni no decir.

Centrándonos en este comparecencia sobre la huelga, contestando al portavoz de U.P. Y D. con el tema de los impagos y facturas en los cajones, decirle que yo no he tenido nunca facturas en mis cajones, a día de hoy es lo que le puedo decir, es mentira,

**El Sr. Machuca** le dice a la Concejala que a quien tiene que explicar el tema de las facturas en los cajones es a los vecinos no a él.

**La Sra. Muñoz** le responde que es mentira que ella tenga facturas en sus cajones, tal y como ha dicho él, y no se ponga nervioso que no quiero ser responsable también de que le de algo. Las facturas que no han sido visadas por los técnicos o por mi misma, yo creo que usted sabe que una Concejala no puede firmar una factura si no está previamente visada por un técnico, si por mi despacho no me traen facturas firmadas, aunque yo tenga ganas de firmar no puedo hacerlo, y si no las han visado los técnicos y yo no las he firmado no están reconocidas.

A día de hoy las facturas están firmadas y por tanto reconocidas, eso que le queda claro, huelga decir que los trabajadores no trabajan porque no cobran la paga de navidad y la nómina de diciembre, nadie ha dicho aquí otra cosa, la huelga se produce por impagos.

Dejaciones de los trabajadores en diciembre también lo hemos dicho, y nosotros estamos llevando un control, pero no de ahora desde hace tiempo por parte del departamento se controla como se lleva el servicio, ahora a los técnicos municipales les toca decidir el tema de la sanción, porque un Concejal no decide la sanción que se impone, lo hacen los técnicos que para eso están y llevan el control y habrá sanción en los servicios mínimos, le empresa marca unos servicios mínimos y nosotros estimamos que son otros y doy las gracias a los trabajadores municipales que estos días han estado trabajando y aportando esas horas de trabajo para tener esa información. Y se sancionará a la empresa y en tiempo y forma, y ya se le ha notificado a la empresa que en el mes de diciembre no ha hecho bien su trabajo y se le notificará a la empresa cuál es nuestro punto de vista porque cuando una empresa nos pasa una factura y nosotros no estamos conforme con ella hay que decirle en que no estamos de acuerdo en relación con el servicio y la empresa también tiene un derecho de defensa para luego a continuación sancionar a la empresa, las cosas no son tan fáciles.

Por otro lado los partes de trabajo, no es porque haya sido ahora la huelga, los trabajadores municipales que llevan el control hay turnos de mañana, tarde y noche hacen el recuento de las personas que salen de los diferentes cantones que tenemos en la ciudad y de los vehículos que salen y todo eso se le entrega a los técnicos municipales para que emitan su informe y nos den traslado a nosotros, a los políticos y como responsable del área decir si de hace bien o mal.

Sobre el reconocimiento de deuda, si se ha leído el preacuerdo sabe que nos hemos dado un plazo para saber cual es la deuda reconocida hasta el 30 de enero, y así lo estamos haciendo, hoy parte de la reunión que hemos tenido era para saber qué facturas no están firmadas y cuáles tenemos nosotros y decidir cual es la deuda con esta empresa.

Al portavoz de I.U.-L.V., claro que la situación es alarmante, intentaremos y en esto le doy mi palabra que sea en el menor tiempo posible, exigiéndole a la empresa más medios



materiales y humanos y en ello estamos y no pararemos hasta que las calles de Parla estén como la ciudadanía se merece, limpias, en condiciones y en orden y en eso se está trabajando.

¿Cómo se gestionaba antes? Yo llevo siendo Concejala de Medio Ambiente desde el año 99, yo fui también responsable en esos años en los que Parla era una de las ciudades más limpias de España, nos dieron premios, hemos estado en lo mejor de lo mejor, con esto quiero decir que una ciudad se mantiene limpia con dinero, no es lo mismo tener un Pliego de 18.000.000€ como teníamos, que uno de 8.000.000€ que tenemos ahora, pues claro que hay recortes, hay menos barrenderos, menos maquinaria y si no que se vea con una huelga similar en Madrid Río, donde se ha recortado el 27% del presupuesto y van a ir 147 personas a la calle, seguramente que no va a estar igual de limpio a partir de ahora, la limpieza no va a ser la misma.

**La Señora Alcaldesa** pide al público respeto para que la Sra. Concejala pueda terminar su intervención, porque además así no hay manera de entender lo que dice ninguno.

Continúa la intervención la Concejala Victoria Muñoz, y dice que estará de acuerdo conmigo Sr. López en que los medios son importantes para mantener una ciudad limpia, lo he podido comprobar yo y todos los ciudadanos de este municipio.

Yo he estado en las reuniones en las que me han dicho que esté, pero antes y ahora, cuando he llevado el servicio con Garbaldi y con las empresas anteriores, he estado preséntate cuando se me ha convocado, porque es fácil de entender que hay reuniones donde es necesario la presencia de un Concejal y otras en las que no, comentarle además a I.U.-L.V. que él ha estado presente en algunas reuniones y siempre he tratado de ser accesible, y puedo decir que no estoy contenta con el trabajo que Garbaldi está realizando en Parla, esto es algo que ya manifesté a todos los portavoces cuando nos reunimos y en ello estamos.

Ahora me voy a centrar en el P.P., en lo dicho por su portavoz, lo de pedir la dimisión está muy bien, pero si me pide la dimisión por no pagar, yo no soy la responsable del área que ordena los pagos, no es mi responsabilidad, si la huelga que se ha producido es por falta de pagos, yo no soy responsable de ello, usted ha sido Alcalde y sabe como va el tema, yo como Concejala de Medio Ambiente no tengo capacidad para decir lo que se paga y lo que no se paga, no me estoy lavando las manos, ha dicho usted que o bien era por falta de pago o por un problema interno entre la Alcaldesa y el portavoz del grupo, usted me puede decir que no estoy controlando bien el servicio y ahí si lo podemos discutir pero que me diga que por un problema de impago o por problemas internos del P.S.O.E., que me diga que tengo que dimitir yo que soy Concejala de Medio Ambiente y yo no soy quien dice si hay que pagar la factura del mes tal, o el mes cual, es que no es mi responsabilidad, esto respecto a lo que usted ha dicho.

Le vuelvo a decir que es la primera vez que hablo en un Pleno sobre la limpieza viaria en esta legislatura, es la primera vez en comparecencia, si o no, otra cosa es que haya hablado en otros foros, pero aquí en el Pleno no.

¿Por qué empiezan los problemas en mayo del 2011?, porque se recorta el presupuesto y eso también usted me lo dijo en Junta de Portavoces que es evidente que no se limpia igual con 10 millones que con 8 millones, todavía queda alguna pintada en Torrejón que dice “menos policía y más barrenderos” de cuando era usted Alcalde, por eso sabe de lo que estoy hablando. Se necesitan o no medios para tener una ciudad limpia, reitero lo dicho, si usted cree que el problema de la limpieza de Parla es por impagos porque no hay suficiente presupuesto, podré estar de acuerdo con usted, pero que eso no es un problema de mi área, también se lo digo.

Esta Concejala ha estado al pie del cañón desde el inicio de la huelga se lo puedo asegurar y se lo puedo demostrar.

Contestando al portavoz del P.S.O.E. sobre aquello que más interesa a los vecinos qué es cuando se va a resolver el problema, qué tiempo estamos valorando desde el área y desde el Ayuntamiento para normalizar esta situación, que a partir de hoy que es cuando se ha desconvocado la huelga legalmente, se van a traer más medios materiales y humanos, que vamos a estar pendientes y desde aquí pido ayuda de los ciudadanos como hasta ahora para saber si en algún punto alguna zona en la que no se haya llegado en un tiempo prudencial, porque una ciudad tan grande como Parla en dos días no se va a limpiar perfectamente, y creo que todo el mundo entiende lo que es en un tiempo prudencial, y espero la ayuda de los vecinos para entre todos tener la ciudad limpia cuanto antes y como fecha tope nos hemos dado el 31 de enero, en dos semanas la ciudad tendrá que estar en perfecto estado.

Como en todos los acuerdos todos tenemos que ceder un poco, lo más importante es que los trabajadores han cobrado gran parte de los que se les debía, y estamos contentos por ello, y nosotros como Ayuntamiento intentar y conseguir que la ciudad esté como se merecen sus ciudadanos, que esté en perfecto estado porque no sólo ha habido una huelga de basura, también de limpieza viaria, por tanto se harán trabajos de recogida de basura, de limpieza de las calles y habrá puntos que se tendrán que desinfectar en aquellas zonas en las que se necesite.

Incidir en que hemos empezado por aquellos puntos más delicados como pueden ser Centros de Salud, Colegios, Escuelas Infantiles, Centros de Mayores, aceras que están en un estado que no dejan acceder a portales y calles que han estado en una situación que impedían el paso totalmente, en eso estamos centrados y exigiendo a la empresa que cumpla su parte del trato, aquí todos tenemos que cumplir, la empresa tiene que cumplir en un tiempo de record el que nuestra ciudad esté limpia y en condiciones.

**La Señora Alcaldesa** interviene y dice que va a pasar a exponer brevemente varias cosas y a continuación que los Señores portavoces efectúen las preguntas que consideren adecuadas, yo Sr. Miguel Ángel no quiero darle más protagonismo que al resto pero es que me lo ha puesto muy fácil, ya me ha dicho por donde iba a empezar a atacarme, en primer lugar le agradezco el seguimiento que me hace en prensa y televisión me parece correcto que se tenga interés en lo que digo pero en ningún momento he escurrido el bulto, si soy Alcaldesa es porque he sido Concejala y eso creo que no se le escapa a nadie, lo que si he manifestado es que el tiempo que estuve en la Junta de Gobierno fue muy breve, y lo que si he dicho es que las elecciones fueron en mayo de 2011 y que el último presupuesto que se aprueba es en el 2010, yo no formé parte de esos presupuestos y que la investidura se hace en junio y en octubre salgo de la Junta de Gobierno, es verdad que hubo un cambio de empresa en verano y que hasta donde yo conozco esa empresa cobra, los impagos a la empresa Himalaya fueron después con lo cual no he mentido con la información que he dado y no utilice mis palabras para mentir a los vecinos, dicho esto ya le contestaré a otras cosas en las que creo que se ha equivocado, porque usted ha pedido unos Decretos por número y no he tenido ningún inconveniente en dárselos a usted, pero si me dice que quiere los Decretos de pagos a la empresa Garbaldi le hubiese dado los Decretos de pagos, pero los pidió por número y le falta otro Decreto y cuando le cuente los hechos sabrá por qué hay dos decretos en diciembre en lugar de uno.

Voy a hacer una exposición de los hechos tal y como los he vivido en primera persona, lo que ha sucedido con el servicio de limpieza viaria, como saben cojo el bastón de mando el 14 de noviembre y en ese momento la primera necesidad era el pago de la nómina y es para lo que trabajamos todo el mes, hay en ese mes una serie de empresas que solicitan una entrevista y en este tiempo intento recibir a tantas empresas, vecinos y trabajadores que piden una reunión conmigo, hacia el 28 de noviembre recibo una carta de la empresa que hace el servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos en la que dicen que hay facturas pendientes de pago desde el mes de mayo y que es urgente celebrar una reunión, yo en esa

reunión me comprometo a hacer efectivos esos pagos en las condiciones que pueda y le traslado abiertamente que en ese momento a final de mes con la situación económica del Ayuntamiento en ese momento hace imposible que podamos pagar ni siquiera una factura, le digo que es muy importante que se mantenga el servicio que asuma la responsabilidad que hasta ese momento seguía teniendo haciendo frente al pago de la nómina de los trabajadores para que los vecinos no se viesan afectados y yo me comprometía hacia mediados del mes de diciembre a liquidar la máxima deuda posible al mismo tiempo que también me comprometía que a finales de diciembre cuando tuvieses una idea más clara de los ingresos que iba a tener a lo largo del año poder hacer un plan de pagos, en ese momento no podía comprometerme a establecer un plan de pagos que luego no pudiera cumplir pues desconocía cuales eran los ingresos del 2015.

La empresa no cumple con la parte de pagar a los trabajadores para que se pudiera mantener el servicio, tengo diversas conversaciones con los trabajadores y con ellos porque ya los ciudadanos estaban percibiendo la dejación de funciones por parte de la empresa, en el puente de la Constitución tuve numerosas conversaciones con la empresa en la que les pedí que pagaran a los trabajadores y ellos aseguraban que era imposible que no tenían liquidez, hicimos un Plan Especial en el Ayuntamiento para conseguir tener una planificación de ingresos para saber hasta que punto nos podíamos comprometer con la empresa. En todo momento lo que he tratado es de garantizar por un lado que se mantuviera el servicio y al mismo tiempo conseguir que la empresa se comprometiera a pagar a los trabajadores, conseguimos un dinero a mediados de diciembre me pongo en contacto con la empresa y le digo que vamos a pagar una factura, pero una factura no era suficiente para pagar la nómina de noviembre y a través de una conversación y un correo electrónico le pagamos factura y media que es lo que decía el portavoz del P.P. y pagamos el día 18 y nos comprometimos a hacer otro pago de media factura al día siguiente con el fin de que la empresa pagase la nómina de noviembre y la paga de Navidad, la empresa después de hacerle el pago de estas facturas sigue sin liquidez y ya la situación del pueblo estaba muy deteriorada por la dejación de funciones, yo en ningún momento incito a los trabajadores a hacer huelga, hablo con los trabajadores y les digo que no es de justicia para el pueblo si ellos están al frente de un servicio y si yo hago todo lo posible para conseguir dinero por todos los medios y les paguen sus atrasos pero que no pueden hacer dejación de funciones por qué están perjudicando a los ciudadanos y a mí me van a exigir que les pida que trabaje y no a hacer huelga. Otra cosa es que yo también haya respetado su derecho.

Aparte de las reuniones que he mantenido con la empresa dentro de los términos que ya he contado me he reunido con los trabajadores en sus lugares de trabajo, una vez que les hemos pagados las facturas me comprometo a pagar todos los meses a partir de enero, en diciembre ya hicimos frente al pago de estas dos facturas hicimos frente al pago a otras empresas y a los trabajadores de este Ayuntamiento y me comprometo a ir pagando la deuda que mantenemos poco a poco y de esta manera conseguir que no se incremente la deuda y un pago fraccionado de la deuda.

Este es el compromiso con la empresa y el acuerdo al que hemos llegado con ella, tenemos un poco más claro las cantidades que vamos a pagar todos los meses, hubiese sido mejor que hubiéramos llegado un acuerdo desde el principio pero desafortunadamente se ha llegado a esta situación del pueblo para que la empresa aceptase una oferta viable y razonable para todo el pueblo, esto es un relato de lo que ha sucedido y si en cualquier caso hay preguntas no tengo inconveniente en que se realicen.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** dice que: A mí me ha quedado claro que el problema no es de su área, que no es de su cometido o que las facturas no estaban en su cajón, pero yo no le he preguntado eso, yo le he preguntado que ¿por qué estaban las facturas en los cajones? Como no lo ha contestado vuelvo a insistir en la pregunta, por qué estaban las facturas en los cajones. Como estamos con preguntas ¿Cuál es la responsabilidad de esta área, y cuál es el cometido de su área?

En cuanto a desinfectar algunos puntos que sean necesarias, Sra. Alcaldesa le pido que se desinfecten todos los puntos de contenedores de la ciudad, porque si no va a decir que como no es su cometido que hagan lo que quieran.

Tenía un ruego para incluir en el punto de RUEGOS pero siguiendo al hilo de esto quiero decir que durante más de un año los vecinos nos han trasladado su malestar por la suciedad que presentan todas las calles de Parla, desde este Grupo respetando los deseos de los parleños y hemos manifestado varias veces que los vecinos perciben que la contrata de limpieza no cumple con sus funciones, a la señora Concejala le hemos pedido que nos facilite los partes de trabajo y el grado de satisfacción, hoy se los pido a usted. El grado de satisfacción de los vecinos que tiene que hacer la empresa cada seis meses, esto tampoco nos lo ha dado. Durante todo este tiempo la Concejala de Servicios a la Comunidad ha negado las deficiencias que ha desembocado en la dejación de funciones de algunos trabajadores y en la huelga de limpieza que ha convertido a Parla en un gran vertedero. Esto es consecuencia de la falta de seguimiento de los trabajos de limpieza, esto tampoco es competencia de la Concejala y por no verificar y recepcionar las facturas que se tendrían que haber pagado técnicos de su Concejalía, usted misma o quien fuera necesario.

Por todo ello Señora Alcaldesa en el ejercicio de sus competencias proceda a cesar de sus funciones a D<sup>a</sup> Victoria Muñoz como responsable del área de Servicios a la Comunidad.

**El Sr. Santos portavoz de I.U.-L.V.** le hace 10 preguntas a la Sra. Alcaldesa, que son las siguientes:

1º ¿Cuál es el acuerdo al que han llegado con la UTE para restablecer el servicio de limpieza y recogida de residuos?

2º ¿Cuál es la deuda total?

3º ¿Cree usted que los vecinos y vecinas de Parla se merecen la imagen que hemos dado como Ayuntamiento todo este tiempo por la ineficacia de su gestión?

4º ¿Por qué pago a la empresa dos mensualidades sin el compromiso por escrito de que la UTE iba a pagar a los trabajadores lo que se les adeudaba?.

5º ¿Por qué el día 2 no convocó de urgencia a la UTE para empezar a negociar como le pedí en Junta de Portavoces, manteniendo la ciudad como un estercolero durante bastante tiempo más?

6º El día 7 de enero Usted declara que va a pedir la ayuda del estado, en este caso de la empresa TRAGSA para recoger la basura de los puntos sensibles, sabiendo como entiendo que debe saber, que eso se debe aprobar en Junta de gobierno o incluso en Pleno,

¿Cuándo se aprobó dicha solicitud?

¿Cuánto nos iba a costar a las arcas municipales?

¿Es consciente, al ser un partido supuestamente de izquierdas, que la contratación de dicha empresa va en contra de la libertad de huelga y atenta contra los derechos de los trabajadores?

7º ¿Por qué anunció el viernes 9 de enero por la mañana que iba a pagar directamente a los trabajadores y trabajadoras de la empresa si sabe, o debe saber, que esto es malversación de fondos públicos sin la autorización de un juez?

8º ¿Por qué no ha contado con los grupos de la oposición para arreglar este conflicto que ha dejado cientos de toneladas de basura en la calle?

9º ¿Por qué no ha dejado participar a los Grupos en la reunión del sábado día 10 con la UTE, ya que, dicha reunión fue convocada por la presión ejercida por el encierro de cargos públicos de la oposición?

10º ¿Cuándo piensan remunicipalizar el servicio de recogida de limpieza y recogida de residuos, como es necesario y pedidos desde Izquierda Unida, para evitar estos problemas que se vienen dando con la empresa privada.”

**La Sra. Alcaldesa** dice que por supuesto que quiere contestar, porque si no es posible que se me olviden las preguntas, voy contestando por grupos empezando por U.P.YD., me preguntaba los motivos por los cuales las facturas estaban en los cajones, no puedo asegurar los motivos, eso tendría que decirlo la persona que recibe las facturas aquí, lo que si aseguro es que había interés en que esas facturas no estuviesen contabilizadas, de quien venía la orden no lo se, pero cuando una factura se queda en el cajón es porque no se quiere contabilizar, todo el mundo conoce como son las cosas en la Administración Pública.

Lo del grado de satisfacción yo me lo tomo como un ruego y le daré traslado al departamento correspondiente para que se lo haga llegar. Y sobre la responsabilidad de la Concejala ella misma le ha trasladado que es la responsable de la gestión y del servicio pero no del pago, entiendo qué su pregunta era cual es su responsabilidad y está contestada.

Voy a contestar las preguntas de IU.-L.V. me pregunta que cuál es el acuerdo, se lo vuelvo a repetir al pago de una factura y a lo largo de seis meses hacer pagos puntuales, esto es para que dentro del ejercicio de este mandato liquide la deuda con ellos y las cantidades varían a lo largo de los meses dependiendo de los ingresos que tiene el Ayuntamiento, enero y febrero son meses complicados para hacer pagos considerables por lo que los hemos post-puesto hasta marzo que tendremos mayor liquidez y mayores ingresos.

Respecto de la deuda ya ha comentado la Concejala que hay un compromiso para que en el plazo aproximado de una semana lleguemos a un acuerdo con la empresa para ver que deuda hay, me preguntada que por qué he pagado dos facturas, siempre he intentado que cualquier pago que saliese del Ayuntamiento sea para pagar la nómina de los trabajadores en cualquier caso es una obligación de la Administración la de pagar y estamos hablando de facturas de mayo y junio y mi obligación es la de pagar y por escrito he procurado que ese trabajo revirtiera en los trabajadores porque es su obligación legal, no porque yo se lo de por escrito, yo esta información se la di a los trabajadores para que reclamaran el impago de la nómina toda vez que la empresa había recibido un pago fuerte de la misma manera que yo pago las nóminas atrasadas porque es mi obligación.

Me pregunta usted si Parla se merece esta imagen, después de abrirle las puertas de mi despacho y de mantener varias reuniones, esta pregunta sobra yo creo que ninguna persona de Parla puede pensar que a mi este tema no me importe, evidentemente Parla no se merece esto y sus ciudadanos tampoco. Sobre la reunión con la UTE el día 2, le puedo asegurar que no sólo el día 2, he tenido conversaciones con la empresa todos los días, yo ya les trasladé cuando les dije que ustedes participaran en las reuniones les dije muy claro que había distintas alternativas que me gustaría discutir con los grupos de la oposición en el caso de que llegáramos a un acuerdo, pero como estamos hablando de un tema estrictamente económico que la que se tiene que comprometer porque tiene más información, si bien no tenemos claros cuales son los ingresos reales al no tener un presupuesto real, todos estamos en las mismas condiciones y que entrar en negociación de si podemos o no pagar una factura no creo que fuese competencia de la oposición, otra cosa es como he planteado en otras ocasiones yo no tengo ninguna intención el vulnerar los derechos de los trabajadores, resolver el problema de una huelga en 10 días, habrá personas que piensen que es mucho tiempo, también he visto noticias en prensa de otros municipios y han estado más tiempo, aparte de

que aquí no hemos partido de unas condiciones óptimas de limpieza y que ha durado un mes y medio, ese es el problema que hemos tenido en Parla que ha sido mucho tiempo, y tengo que garantizar la salubridad de la ciudad y que esté en unas condiciones dignas.

Mi intención no era dar ningún paso sin contar con la Junta de Gobierno, antes hay que firmar un convenio, ponerse en contacto con el Ministerio de Medio Ambiente y eso es lo que yo declaro en los medios de comunicación, lo que digo es que se estaba preparando el protocolo para que en el caso de que no se hubiera terminado con la huelga, y hubiera que contar con la intervención de una empresa, quizás si la huelga no hubiera terminado hoy se debatiría en el Pleno la necesidad de contar con ella, e ir avanzando y dando pasos pensando que ojala no hubiera necesidad de contar con la intervención de una empresa, pero en el caso de que fuera necesario poder hacerlo.

También dije en los medios de comunicación que en la reunión con los trabajadores había por parte del Ayuntamiento voluntad de pagar y ellos cobrar pero nos faltaba la empresa que era la que tenía que realizar el pago, les digo a los trabajadores que vamos a buscar una fórmula legal para poder frente al pago de esas nóminas. Cuando vamos a dos actos de negociación de mediadores el Ayuntamiento a través de su representante legal propone a la empresa primero hacer un pago a cuenta de que paguen a los trabajadores o si no están conforme con eso en la siguiente les proponemos pagar nosotros directamente a los trabajadores y lo hacemos mediante una autoridad laboral con el fin de que sea ella la que determine las medidas cautelares y nos exija a nosotros el pago de esas nóminas, porque si que teníamos dinero para hacer frente a una factura el problema era que no teníamos garantía de que fuesen a cobrar los trabajadores. Todo esto se realiza antes de que yo haga efectivas esas facturas.

Cuando hablo el jueves con los trabajadores, he hablado con los técnicos municipales, también he tenido reunión de portavoces para ver si hay posibilidad de intervenir el contrato y les cuento un poco en los términos en los que va. En el caso de intervenir el contrato es el Ayuntamiento el que puede tomar la decisión de pagar a los trabajadores en ningún caso tengo intención de hacer una transferencia a las nóminas, es verdad que cuando hablamos con el Comité de Empresa ellos por su cuenta empiezan a recabar información de los trabajadores y en el caso de que se pudiese hacer estar preparados porque había muy poco tiempo, pues había que solucionar esto el viernes. En ningún caso he pretendido saltarme la ley de Contratos, lo que queríamos es a través de esa misma ley qué medidas podíamos utilizar para pagar nosotros a los trabajadores directamente.

En cuanto contar con los grupos de oposición les voy a decir una cosa he valorado positivamente a todos los grupos con representación en este Pleno en su actuación, creo que ha habido preocupación en todos ellos, todos se han interesado por el estado de la situación por lo que se estaba haciendo, entiendo que los últimos días estábamos todos muy nerviosos y que había que dar una solución, pero no voy a permitir que se interfiera en la parte que es de negociación que ya estaba en marcha ni que se tergiverse esta información o que se de la impresión de que yo no he querido colaborar, yo he afrontado una cosa muy concreta respecto de los pagos pero no he querido dejar a nadie fuera me hubiera gustado que participarais a lo largo del fin de semana mientras estábamos tomando estas decisiones, de hecho se les llamó para mantenerles informados y una cosa es la situación que hemos vivido pero no quiero que quede como que yo no he querido su participación al contrario he valorado positivamente a todos los grupos que se han preocupado bastante como todos los ciudadanos lo han hecho.

Me preguntaba por lo de la remunicipalización solo decir que estoy al cien por cien con usted, espero que la ley de Estabilidad Presupuestaria nos permita hacer este tipo de inversiones, pero le puedo garantizar que uno de los objetivos para estos seis meses va a ser recobrar la confianza en otras administraciones como el Ministerio de Hacienda y que nos desbloquee esta situación que estamos viviendo y espero que antes de terminar el año aunque estemos en otro mandato ese deseo que es de muchas personas de remunicipalizar

los servicios, se puede llevar a cabo, eso no es imposible, sólo necesitamos un paso previo que es que el Ministerio de Hacienda nos de el permiso y este paso me comprometo a darlo y que sea continuado nuevamente después.

**El Sr. López, portavoz del P.P. dice que:**

No le voy a hacer preguntas, solo voy a valorar la documentación y las declaraciones que usted ha hecho, voy a matizar lo dicho por la Concejala de Servicios a la Comunidad. Nosotros no hemos pedido su dimisión por la situación que se ha producido, que también, usted ha mentido en este Pleno en el mes de septiembre aprovechando una Moción de la Mancomunidad de Municipios, hizo un inciso y dijo que el problema que había habido con la recogida de basuras en el mes de agosto fue un problema puntual y que ya estaba solucionado. No es un problema puntual, es el inicio de lo que ha sucedido, su valoración de lo que ha sucedido estos meses es que lo que ha sucedido es porque no se le ha pagado a la empresa y le agradezco que reconozca la versión del P.P. de que este problema es porque a la empresa no se le ha pagado, lo que me está usted diciendo es que la que debe dimitir es la Alcaldesa que es la ordenadora de pagos o el Concejal de Hacienda, eso es lo que viene usted a decir, esa es su opinión.

Nosotros entendemos que alguien tiene que asumir políticamente la responsabilidad de lo que ha sucedido, tenemos una ciudad con bolsas de basuras por encima de los contenedores y ningún político asume ningún tipo de responsabilidad, pónganse ustedes de acuerdo pero alguien se tendrá que hacer cargo de esta situación que ha llevado a Parla a tener la suciedad más grande de su historia.

Señora Alcaldesa nosotros podemos tener nuestra diferencia de opinión y nuestro debate por lo sucedido pero no me diga usted que miento, yo la he pedido a usted varios Decretos de pago y de Garbinaldi sólo hay uno y usted ha dado cuenta en el Pleno de todos los Decretos que se han dictado en diciembre y salvo que haya ocultado algunos aquí sólo hay uno, si hay otro y usted no nos lo ha dado yo no estoy mintiendo, usted está ocultando información a este portavoz.

Ha reconocido usted que no se pagaban las facturas porque alguien estaba interesado en que no se reconocieran, eso no vale, usted tiene que dar nombres y apellidos porque si esas personas que no han reconocido las facturas y que han sido parte causante de lo que ha sucedido en este municipio los vecinos de Parla tenemos que saber quienes son, si son los que no están o son algunos de los que están, si usted dice que no se reconocen las facturas y eso lo está haciendo un Concejal, usted tiene que cesarle y si es un técnico tiene que abrirle un expediente sancionador y tiene que haber nombres y apellidos.

Dice usted y esto me preocupa, está usted echando parte de la culpa a los trabajadores que en el mes de diciembre lo que alguien ha denominado como una huelga encubierta, usted ha dicho que la huelga del día 1 de enero no empezó con una situación de normalidad que ya venía de antes, luego está diciendo que los trabajadores de la contrata han hecho una huelga encubierta.

No es cierto que usted haya estado solo tres meses en la Junta de Gobierno y no tenga ninguna responsabilidad, en agosto del 2011 usted forma parte de la Junta de gobierno y Valoriza se va no porque tenga otra cosa mejor que hacer sino porque se la deben 80.000.000 €, y formando parte de ella adjudica el contrato a Himalaya y con un reparo de Intervención y por tanto es responsable de ello. También ha estado tres años y medio en el Equipo de Gobierno ¿Qué me quiere decir? Que ha estado usted aquí cobrando 3.000€ a la sopa boba, es que eso es lo que está usted diciendo, y no tiene responsabilidad ninguna, eso es dejar muy mal a sus compañeros, cuando se está en un Equipo de Gobierno se está con todas las consecuencias.

Estoy con lo que ha dicho Eugenio, si usted el 30 de diciembre paga la factura que ha pagado ahora el día 1 de enero no hay huelga. Dice usted que va a pagar la nómina directamente a los trabajadores y sabe que eso es ilegal, engaña a la gente, dice usted que va a venir TRACSA cuando sabe que eso es vulnerar los derechos de los trabajadores y no le digo nada que declaraciones hicieron responsables del Partido Socialista e Izquierda Unida en Madrid cuando entró TRACSA, usted tiene que solucionar la huelga aquí y si el pago se hace el 30 de diciembre no hay huelga y la ciudad no está como ha estado, y usted es la máxima responsable de este municipio.

Si los partidos de la oposición no nos encerramos el viernes usted no se desbloquea y no lo digo yo, afortunadamente hay hemerotecas y el Sr. Sánchez Pastor el jueves 8 de enero el día antes de que nos encerrásemos la oposición, en una rueda de prensa acusa a la Alcaldesa de no negociar lo suficiente y hacer una negociación adecuada del conflicto e insta a la Alcaldesa a dejar de preocuparse por su futuro, eso por la mañana en dependencias municipales y por la tarde la Señora Alcaldesa en la cadena Ser dice que tiene al enemigo en casa, que sí qué es cierto que quien no se toma la huelga en serio es alguno de sus compañeros alguno de los cuales ha estado de vacaciones, no se a quien se refiere, pero nos gustaría que lo aclarase, si es la responsable del servicio es muy grave si es otro Concejala no, y que el Sr. Sánchez no se debe preocupar mucho porque no acude a las reuniones a la que es convocado por la Alcaldesa, esto es lo que se dicen unos a otros.

Lo que está claro es que un problema del Grupo Socialista con la cabeza de la Alcaldesa Socialista y con los Concejales del Partido Socialista han llevado a nuestra ciudad a una situación que no se conoce en toda la historia de Parla y da la sensación de que nadie quiere asumir la responsabilidad y tampoco nadie nos puede garantizar que esto no se vuelva a producir cuando el día 30 de enero haya que pagar la próxima factura.

Por lo tanto Señora Alcaldesa alguien tiene que asumir la responsabilidad, nosotros entendemos que debe ser la Concejala de Servicios a la Comunidad que es la principal responsable por delegación suya y si no se produce esa dimisión de forma inmediata y voluntaria debe ser usted quien tome la decisión de cesar al responsable o bien al Concejala de Hacienda o bien a la Concejala de Servicios a la Comunidad.

**La Señora Alcaldesa** contesta al portavoz del P.P. yo no voy a entrar en discusiones sobre los medios de comunicación porque es una buena forma de comunicarse con los vecinos, pero los vecinos de Parla son muy inteligentes a la hora de analizar la información, sobre el bando que yo envié le digo lo mismo, efectivamente lo que ponía en el bando es que en la medida de lo posible se utilizasen los Puntos Limpios y como digo yo los vecinos saben perfectamente lo que se lleva a los puntos limpios, a lo mejor usted no está acostumbrado a ir pero la gente que vive en Parla saben que se utiliza para materiales grandes y aquello que se puede reciclar, si usted anda por las calles de Parla verá que de repente han aparecido muchos colchones, muchos sofás, que parece que todo el mundo ha cambiado el mobiliario de su casa durante estos días de huelga, por eso indicamos en el bando que en la medida que pudiesen utilizasen estos puntos.

Yo con respecto a lo de los pagos no voy a discutir si viene ahí, si le digo que los que ha pedido por número se los he entregado, tampoco lo he mirado y a lo mejor lleva usted razón y no vienen ahí, de lo que le doy mi palabra es que el día 18 se paga una factura y media y el día 19 otra, en diciembre se hace un pago superior al 1.300.000.000 €, si hubiéramos tenido 700.000 € para pagar otra factura a finales de diciembre, no se preocupe que la hubiéramos pagado, pero evidentemente no había, claro que no se hubiese producido la huelga, claro pero es que además pagamos a las empresas de jardinería, a las de Servicios Sociales... pues no quedaba dinero, hay que repartir para todos y 1.300.000.000€ para una empresa está bien, tampoco se pueden poner en riesgo todos los servicios, de todas maneras como soy yo la Alcaldesa tengo que tomar estas decisiones, usted cuando ha sido Alcalde sabe muy bien que también las ha tenido que tomar, tampoco vamos a comparar situaciones que se han vivido en otros municipios porque estamos hablando que esas empresas quería ejecutar un ERE y despedir personal eso si vulnera el derecho de huelga por eso yo me dirijo



al Comité y se lo comento la posibilidad de utilizar los servicios de TRACSA si no ponen los medios para limpiar la ciudad porque en este caso la libertad del derecho a la huelga también está con contraproducción de la libertad del derecho a la salud y en este caso no se trata de vulnerar ningún derecho porque además es una huelga por adeudo económico, no se deben confundir las cosas.

Me dice que he hablado de una huelga encubierta, es usted quien ha utilizado ese término, nosotros hemos hablado de dejación de funciones, eso es algo que no me he inventado yo y que lo han visto todos los vecinos.

También ha comentado sobre los tres meses que yo estuve en la Junta de Gobierno y los reparos de Intervención, ya he dicho que si soy Alcaldes es porque era Concejala y también que llega un momento en que la deuda que se mantiene con esa empresa la lleva a decidir marcharse y se ha hecho con reparos, exactamente igual que cuando usted ha reclamado el pago de las dietas de asistencia a Pleno de sus compañeros de grupo también los he tenido que pagar con reparos, claro que sí, evidentemente hay reparos de Intervención en la prelación de pagos desde hace bastante tiempo, pero también se de recibo que aquellos que han trabajado cobren su deuda igual que se levanta el reparo para que cobren y eso es lo que pasa en este Ayuntamiento y que se hace con frecuencia.

**El Sr. Sánchez Pastor, portavoz del P.S.O.E.** dice que no tiene preguntas porque le dan ganas de contestarle a usted y no se ha pedido su comparecencia.

**La Señora Alcaldesa** le agradece que no se den más vueltas sobre este asunto, creo que los vecinos tienen suficiente información de todo lo que ha pasado aquí.

## **2º.- DAR CUENTA CESE Y NOMBRAMIENTO PRESIDENCIA CONSEJO DE BARRIO PARLA-ESTE**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa que dice:

**“DECRETO 2014009047**

**DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA**

En la Villa de Parla, a 16 de diciembre de 2014

“De conformidad al artículo 8 de Reglamento Municipal de los Consejos de Barrio, corresponde al alcalde la delegación de la Presidencia de los Consejos de Barrio, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia del Consejo de Barrio PARLA-ESTE, en D<sup>a</sup> Carmen Galán Huélamo, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida,

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

### **RESOLVER**

El cese de D<sup>a</sup> Carmen Galán Huélamo, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el nombramiento como Presidente Consejo de Barrio PARLA-ESTE a D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Notifíquese a los interesados.

Así lo ordena, manda y firma la Alcaldesa-Presidenta en la fecha arriba indicada.”

**La Corporación quedó enterada.**

### **3º.- DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 26/2014** de Generación y Afectación por importe de 7.014.418,49 €

**La Corporación quedó enterada.**

### **4º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2014008401** al **2014009099**, ambos inclusive; (excepto los nºs 2014008405, 2014008421, 2014008448, 2014008470, 2014008643, 2014008684, 2014008696, 2014008843, 2014008844, 2014008846, 2014008857, 2014008957, 2014008963, 2014008983, 2014008984, 2014008986, 2014008967, 201400904, 2014009054, 2014009059, 2014009069, 2014009071, 2014009072 y 2014009073 por no haber sido ratificados debidamente.)

**Los Decretos números: 2014008188, 2014008257, 2014008295, 2014008299, 2014008300, 2014008303, 2014008309, 2014008311, 2014008328, 2014008357, 2014008376, 2014008378, 2014008379, 2014008380 y 2014008381**, una vez que ya han sido ratificados; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

**La Corporación quedó enterada.**

### **5º.- DAR CUENTA SENTENCIAS**

A los efectos de su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado de la Sentencia firme y definitiva, debidamente testimoniada, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- C-4/14: Sentencia de fecha 11 de MARZO de 2014, dictada por el Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento Departamento Nº 3 por la que se declara que no procede la incoación de reintegro por alcance nº C-4/14 realización de pagos irregulares a los funcionarios del Ayuntamiento de Parla durante los ejercicios presupuestarios 2008 a 2012 y en consecuencia se archive el mismo.
- B-184/14: Sentencia de fecha 12 de diciembre de 2014, dictada por el Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento Departamento Nº 2 por la que se declara no haber lugar a proseguir con las actuaciones en el procedimiento íntegro por alcance número 184/14 del ramo de Sector Público Local, Ayuntamiento de Parla, como consecuencia de irregularidades puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal en base al informe de la Cámara de Cuentas de Madrid.

**La Corporación quedó enterada**, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

## **6º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO**

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

**Nº 54** de 4 de diciembre, **Nº 55** de 11 de diciembre, **Nº 56** de 18 de diciembre y **Nº 57** de 23 de diciembre de 2014.

**La Corporación quedó enterada.**

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS U.PyD.**

#### **Para la Alcaldesa**

Cuando se dio por concluida la Comisión de Investigación por los ceses y nombramientos de la Policía Local no se han facilitado las conclusiones finales, le **RUEGO** que nos facilite dichas conclusiones, así mismo, le **RUEGO** también que las actas de dicha comisión nos sean entregadas debidamente firmadas por su Presidente, ya que las copias que se nos han facilitado están sin firmar.

Con los hechos ocurridos con la limpieza y las mentiras reiteradas de la Sra. Concejala en este Pleno en el ejercicio de sus funciones proceda a cesar a D<sup>a</sup>. Victoria Muñoz.

#### **Para la Alcaldesa**

Todos en este municipio sabemos los problemas económicos que atraviesa este Ayuntamiento, en parte por la crisis y en gran medida por las decisiones que han tomado responsables económicos, algunos de estos responsables han sido Alcaldes y otros Concejales de Hacienda.

El actual Concejal D. Fernando Jiménez no ha sido capaz de elaborar presupuestos en cinco años. Los impagos a la empresa de limpieza viaria han supuesto junto con la negligencia de la Concejala de Servicios a la Comunidad la huelga de limpieza a parte de otras muchas irregularidades.

Pero donde el Concejal de Hacienda ha demostrado un desconocimiento total de los procedimientos ha sido en el envío de un correo a Iberdrola solicitando el cambio de titularidad en el contrato de la luz de la calle Toledo, nº 15 para que dichos recibos fueran pagados por este Ayuntamiento, al cambiar la titularidad sin un acuerdo de la Junta de Gobierno, además del desconocimiento del procedimiento ha ocasionado un perjuicio a las arcas municipales y a todos los Parleños, porque con el dinero de sus impuestos se pretendía pagar la luz de un edificio ocupado de forma ilegal, por estos motivos Sra. Alcaldesa le **RUEGO** que por el bien del Ayuntamiento y de sus ciudadanos en virtud de sus competencias proceda a cesar en sus funciones al Concejal de Hacienda y Patrimonio Don Fernando Jiménez Díaz.

#### **Para el Concejal de Seguridad José Luis Isabel**

Desde la apertura del colegio público Madre Teresa de Calcuta las calles que lo rodean no cuentan con señalización de zona escolar y los vehículos circulan a velocidades no muy recomendables.

La dirección y el AMPA del centro lo han solicitado, y en este Pleno yo también lo he solicitado anteriormente, le **RUEGO** al Sr. Concejal que atienda nuestras peticiones y coloque en las calles de acceso al centro señales de zona escolar.

### **Para el Concejal de Seguridad José Luis Isabel**

Hace más de 6 meses le rogué que en las inmediateces del Ayuntamiento se dispusieran al menos de 2 plazas más de minusválidos, para que las personas con minusvalía que pudieran venir a realizar gestiones, pudieran disfrutar de un espacio de aparcamiento en sus inmediateces.

El Sr. Concejal no ha hecho absolutamente nada, no ha hecho ni caso, y las quejas por este motivo continúan llegando al Grupo Municipal de U.PyD. Le **RUEGO** que habilite 2 plazas para minusválidos en los alrededores del Ayuntamiento.

### **RUEGOS I.U.-L.V.**

#### **Para la Alcaldesa**

El pasado diciembre los Concejales no liberados del P.P. cobraron parte de sus dietas atrasadas (de lo que nos alegramos, ya era hora), pero la Concejala de Izquierda Unida Carolina Cordero no ha percibido todavía ninguna dieta desde que no está liberada.

Estará de acuerdo conmigo en que no es de recibo que haya distinto trato entre Concejales que tienen la misma condición, en este caso, la condición de no liberados.

Se nos ha trasladado por parte de usted, Alcaldesa, que hubo un error administrativo y lo que le **ROGAMOS** es que subsane esta situación lo antes posible ya que entendemos que es una cuestión sencilla de arreglar, tan sólo hace falta voluntad y que usted ponga interés en el asunto.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle a la Concejala de I.U. que la primera interesada fue ella, que si no se equivoca fue la que llamó a la Concejala en cuestión para informarle de cual era su situación porque le parecía que había habido un error, y la asegura que voluntad hay tanto para la Concejala de I.U. como para todos los Concejales/as de este Pleno.

### **RUEGOS P.P.**

#### **Para la Alcaldesa**

Al hilo de lo que ha comentado el Portavoz de U.PyD. respecto del cambio del contrato de la luz de la c/ Toledo 15 a nombre del Ayuntamiento, acto que es totalmente ilegal y que excede las funciones.

Yo no voy a pedir la dimisión del Concejal de Hacienda, yo le voy a rogar a usted como máxima responsable, que cambiar un contrato a nombre del Ayuntamiento sin tener competencias para ello, puede ser la comisión de un delito de prevaricación y otro de malversación de fondos públicos, con lo cual creo que usted tiene que poner esos hechos, esos correos electrónicos y esa documentación a disposición de la Fiscalía por si entiende que se ha podido producir algún delito, ese es mi **RUEGO**.

#### **Para la Alcaldesa**

El Jefe de la Policía Local en una Junta Local de Seguridad delante de la Alcaldesa, del Comisario de la Policía Nacional, del Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, de un representante de la Guardia Civil y de representantes de todos los Grupos Políticos, dijo textualmente que Parla no necesita más policías porque para que estén jugando al mus, no necesita más policías, textualmente Sra. Alcaldesa, y usted estaba allí.

Creo que usted debe de cesar de forma inmediata al Jefe de la Policía Local de Parla, un Jefe no puede hablar así de sus subordinados y no se puede hablar de unos policías locales de este municipio diciendo que se dedican a jugar al mus y no cumplen con su trabajo.

#### **Para la Concejala de Obras y Servicios**

Desde antes de navidades en la calle Paloma, según pasa las vías del tranvía ha habido un socavón en la calle, es una calle muy transitada y estrecha y durante más de 10 días no se ha tomado ninguna medida, hasta que un vecino lo colgó en redes sociales, desde aquí, animo a los vecinos para que todo lo que vean, lo cuelguen, que la nueva Alcaldesa, es ver algo en las redes sociales e intenta arreglarlo, antes no le hace mucho caso, pero en cuanto sale en las redes sociales si se hace caso.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para preguntar al Concejal del P.P. y aclarar sobre quién vio la noticia en las redes sociales si ella o la Concejala de Obras y para quién va el ruego.

**El Sr. Concejal del P.P.** contesta que se lo ha rogado a la Concejala, pero que a la Sra. Alcaldesa como máxima responsable de este Ayuntamiento y que en las redes sociales aparece publicado el 3 de enero y es cuando se arregla.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle que ha dicho la Alcaldesa la que lo ve en las redes sociales.

**El Sr. Concejal del P.P.** contesta que ha dicho que parece ser que desde que está la Alcaldesa se gobierna así, es lo que he dicho, perdone.

#### **Para la Concejala de Obras y Servicios**

Con respecto al alumbrado público pasa lo mismo, desde el día 2 de enero la calle Alfonso X el Sabio está funcionando durante todo el día, quisiera saber que está pasando con el alumbrado público de Parla que nos encontramos con la mitad de la ciudad con las luces apagadas por la noche, la otra mitad en penumbra porque ustedes han bajado la potencia de las bombillas y tenemos 20 o 30 calles que están por el día luciendo y por las noches apagadas, **RUEGO** tomen medidas sobre este asunto.

#### **Para el Concejal de Seguridad Ciudadana**

Ya se hizo desde el AMPA del Colegio Gíner de los Ríos al Equipo de Gobierno, que por favor se tomen medidas desde Seguridad Ciudadana y por ende a la Alcaldesa como máxima responsable de esta ciudad.

Ha habido varios atropellos de niños en esta calle y no se toma ninguna medida de protección desde el departamento de seguridad. Lo más triste es que a una calle al lado hay un colegio concertado que las órdenes que da el Equipo de Gobierno de Parla es que esa calle esté cortada para los niños de ese centro. En el colegio concertado que está en frente de los colegios Gíner de los Ríos y Virgen del Carmen, se coloca un coche de la policía local en la entrada de la calle y los padres dejan a sus hijos sin ningún tipo de problema, mientras que los colegios públicos que están en la calle de al lado ha habido por lo menos 3 atropellos.

#### **Para el Concejal de Seguridad Ciudadana**

En reiteradas ocasiones nos han informado los vecinos y así lo puede comprobar cualquier conductor o peatón que transite en esa zona que hay un cruce en Parla el de la calle Felipe II con Jaime I el Conquistador, que es un cruce bastante conflictivo además de peligroso, se forman aglomeraciones a ciertas horas porque es una zona de colegios, coinciden 3 pasos de peatones, le **RUEGO** que tenga la posibilidad de valorar con los técnicos correspondientes y policía local la posibilidad de regular ese cruce.

### **Para la Concejala de Medio Ambiente**

Le traslado la preocupación de los vecinos que nos han trasladado a nosotros, no solo por la normalización del servicio de recogida de basuras sino que además nos insisten en que se realice un baldeo, riego y desinfección de los puntos de recogida de basura, aceras, calles y vías públicas.

Se que hemos hablado de este tema en el punto anterior, y que he reiterado, pero esta es una preocupación de muchos vecinos y de nuestra ciudad y nuestra labor y deber como partido de la oposición, es trasladarle esta preocupación a este Pleno.

### **PREGUNTAS U.PyD.**

#### **Para la Alcaldesa**

En todos los Plenos desde hace 7 meses, realizo la misma pregunta y aun no obtenido contestación. En mayo el Grupo Municipal que represento UPyD, solicitó que se iniciaran los trámites necesarios ante la Dirección General del Catastro para que realizara la revisión a la baja del valor catastral de las viviendas, locales y del municipio debido a la caída del precio del sector inmobiliario. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad y podría suponer una rebaja en el recibo del IBI que pagamos todos los habitantes de Parla. La pregunta señora Alcaldesa es ¿Ha solicitado el Ayuntamiento en tiempo y forma, es decir, antes del 31 de mayo del año pasado la petición de revisión catastral ante la Dirección General del Catastro?

**El Sr. Machuca** interviene para decirle a la Sra. Alcaldesa, esta es una dejación de funciones de todo el equipo de gobierno y en especial del Sr. Alcalde, una dejación de funciones, el no hacer efectiva una resolución del Pleno.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle que ha hecho la pregunta, ha dicho que durante 7 meses y yo le he contestado para que tenga respuesta pero esto no quiere decir que esto sea inamovible, vamos a intentar solucionarlo de cara a un futuro, lo del pasado pues habrá que pedir explicaciones a quien ya no podemos pedírselas pero vamos a intentar hacerlo de cara a un futuro

**El Sr. Machuca** interviene para decir que denunciarlo a la justicia igual que vamos a presentarnos como parte por la púnica pues deberíamos denunciar esto también en el Juzgado todos los Concejales.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decir que es el turno de preguntas por favor, yo le contesto, yo le contesto.

### **PREGUNTAS I.U.-L.V.**

#### **Para la Concejala de Obras**

Con fecha 26 de febrero, 28 de febrero y 4 de marzo se recibieron en este Ayuntamiento sendas resoluciones dictadas por el Director General de Cooperación de la Comunidad de Madrid por las que se daban de alta tres actuaciones de prisma denominadas, "ajardinamiento de diversas calles en Parla Este".

Estamos a 9 de septiembre y ninguna de las tres actuaciones han dado comienzo, por lo que le preguntamos:

Hoy vuelvo a formularle la misma pregunta.

¿Tiene noticias de la Comunidad de Madrid del inicio de alguno de estos proyectos?

¿En caso negativo, tiene usted noticias de cuándo van a comenzar?

¿Se va a tomar alguna medida por parte del Ayuntamiento para presionar a la Comunidad de Madrid a que inicie las obras a la mayor brevedad posible, dado que estos proyectos están incluidos en el prisma para el periodo 2008-2011 antes de que acabe el mandato municipal?

**La Concejala de Obras** interviene para contestar a la pregunta de I.U.-L.V. diciéndole que las últimas noticias que tienen sobre el tema del prisma, sólo había dadas de alta 3 obras que si que son del ajardinamiento como han comentado que ha día de hoy no tenemos noticias de que vayan a comenzar, los proyectos se hicieron por parte del Ayuntamiento y están aprobados y están en la Consejería, pero si es cierto que en breve van a empezar el asfaltado de la calle Pinto. Se acuerdan que hicimos 2 proyectos de asfaltado que aprobamos en Junta de Gobierno, uno era para la calle Pinto de unos 180.000 euros, y otro de asfaltado de diferentes calles de la ciudad por un valor de 700.000 con IVA unos 800.000 euros, se nos ha dado ya el ok por parte de la Comunidad de que van a empezar en breve, hoy han tenido una reunión con los técnicos municipales la adjudicataria del asfaltado de la calle Pinto y en breve ya comunico al Pleno que empezará la obra.

De lo demás no tenemos conocimiento, hemos intentado tener una reunión después del verano, y a día de hoy no nos han convocado a ninguna reunión para saber que va a pasar con esas obras que el volumen total de las 3 es 3 millones de euros.

#### **Para la Alcaldesa**

¿Los grupos de la oposición van a volver a recibir la agenda de actos semanal, como lo venían haciendo con anterioridad, para poder acompañar a los distintos colectivos y Asociaciones en sus actividades culturales?

#### **PREGUNTAS P.P.**

#### **Para la Alcaldesa**

En un Pleno de hace unos cuantos meses aprobamos con el voto en contra del P.S.O.E. y de los Concejales del P.S.O.E. de los cuales usted formaba parte porque estaba en este Pleno, aprobamos solicitar que se dejara sin efecto el contrato de los radares, el contrato por el cual se han instalado radares por todo el municipio, según el Equipo de Gobierno sin afán recaudatorio sino que simplemente para que se minorara la velocidad en nuestro municipio.

En los decretos de los que se nos ha dado cuenta, los vecinos deben saberlo, solamente del día 8 de octubre al 28 de noviembre, 52 días, según nos dice el propio Equipo de Gobierno se han puesto, y no me equivoco 12.000 multas, con lo cual se pretende recaudar 2 millones de euros.

En algunos casos incluso se quitan puntos a los conductores, y además en todas las multas se identifica al conductor, con lo cual se está teniendo acceso a datos personales de los propietarios de esos vehículos, y se está denunciado al propietario del vehículo y no a quien conduce ese vehículo en ese momento.

Mi pregunta para la Sra. Alcaldesa, y en este caso se han producido en estas multas siendo usted Alcaldesa, usted estaba en el Pleno donde se aprobó con el voto favorable de U.PyD., I.U.-L.V. y P.P. que se dejara sin efecto ese contrato y se quitaran esos radares.

¿Va a cumplir usted el acuerdo del Pleno y va a quitar usted ese concurso y a quitar esos radares?

Y una segunda pregunta. Está claro que esto solamente tiene un afán recaudatorio y que además no es para el Ayuntamiento, se les quita dinero a los vecinos de Parla pero el 80% se lo lleva la empresa, según el contrato que ustedes han firmado. ¿Puede el Ayuntamiento a través de un procedimiento sancionador y a través de una multa quitar puntos si no hay un convenio con la Dirección General de Tráfico o hay convenio con D.G.T.?

Y luego hay una segunda pregunta, Sr. Jiménez yo lo siento, pero esto no lo digo yo, lo dice usted. Usted ha dicho en declaraciones a Europa Press y no tengo porque pensar como piensa la Concejala Sra. Blázquez, que hay veces que los periodistas informan y a veces desinforman, yo pienso que los periodistas normalmente informar de lo que se les dice. Usted ha manifestado a Europa Press, ha denunciado a la Alcaldesa de este municipio, la cual tiene delegadas las funciones de personal en usted, tiene tela, que la Alcaldesa ha contratado a una persona como cargo de confianza sin contrato de trabajo, sin alta en la seguridad social, sin decreto y que este señor está utilizando teléfonos móviles, ordenador y tiene acceso al correo electrónico del Ayuntamiento, y usted dicen que ha puesto esto en conocimiento de la Policía Local y que todos estos hechos se lo han confirmado a usted el responsable de los servicios informáticos y que no figura ni en recursos humanos ni en secretaría.

Según usted este señor lleva desde el día 2 de enero prestando servicios en este Ayuntamiento y cometiendo lo que usted manifiesta lo que puede ser un nombramiento ilegal, de lo cual siempre es responsable tanto el que nombra como el nombrado, y que también se puede estar produciendo una malversación de fondos públicos puesto que este señor está utilizando recursos públicos.

Yo he visto el decreto, de fecha 8 de enero, mi pregunta es, señora Alcaldesa una de dos, si lo que el señor Concejal dice es cierto usted está cometiendo un delito, y si es mentira el que está cometiendo un delito es él que está haciendo una calumnia y una falsa imputación contra usted, mi pregunta es ¿va a solucionar usted este problema o va a pasar como siempre que no pasa nada?

### **Para la Alcaldesa**

Ahora que está usted al frente de este Ayuntamiento ¿va a cambiar algo en las instalaciones municipales deportivas?, porque en reiteradas ocasiones he informado tanto al Concejal de Deportes como al anterior Alcalde de las innumerables quejas que hay por parte de los usuarios de estas instalaciones, quejas como cubiertas con goteras que han ocasionado desplomes de techos, me estoy refiriendo al pabellón Francisco Javier Castillejos, estuvimos visitándolo ya hace más de un año y nos dijeron que iban a pedir presupuesto y al día de hoy siguen pidiendo presupuesto, focos fundidos en campos de fútbol y pabellones que dificultan los partidos, redes con agujeros y así infinidad de deficiencias.

Durante estos años han hecho caso omiso y el Consistorio ha seguido pagando a la empresa los casi 200.000 euros mensuales, y no contentos con abonar esta cantidad se les reconoce también la deuda de 1.756.000 euros aproximadamente por no llegar a los 6.000 abonados, y es que no me extraña que no quieran llegar a los 6.000 abonados, yo me pregunto que cantidad va destinada al mantenimiento y le digo yo a usted que ninguna, es imposible porque no se ve ninguna mejora en ninguna instalación.

Yo creo que ya es hora que esto cambie y ahora que usted parece ser que ya ha solucionado el problema con la empresa de limpieza, empiece a tener en cuenta estas quejas y por supuesto a intentar solucionarlas.



**La Sra. Alcaldesa** interviene para contestar primero a la última pregunta y dice que ya comunicó en el anterior Pleno ordinario que este mes íbamos a convocar la comisión de seguimiento, que es mañana. Tiene usted toda la razón en que la empresa no está llevando el mantenimiento más adecuado para la ciudad, vamos a fiscalizar de cerca todo lo que se está haciendo, valoro mucho no solo la aportación de hoy sino la de otros Plenos, tendremos en cuenta todas sus mejoras, me consta que usted es usuaria y nos puede dar información de primera mano. No obstante he ido personalmente a ver distintas instalaciones para tener mayor información y espero que se vayan solucionando los problemas poco a poco y espero que usted nos lo vayan contando si es así o no.

Respecto a las preguntas que me ha hecho el Portavoz, la pregunta del tema de los radares ya manifesté que no me parecía correcto, de momento lo que hemos hecho ha sido hablar con contratación para ver en que situación está el contrato en principio todo se ajusta a la legalidad, con lo cual la única opción que nos queda como Ayuntamiento es trasladar ese contrato al consejo consultivo de la Comunidad de Madrid para que resuelva y diga si ese contrato es posible ejecutarlo a través de esta empresa o no, yo solo espero que nos den la respuesta a la mayor brevedad posible para poder resolverlo si es que fuese posible.

Respecto a lo otro que me ha comentado, usted me ha pedido que le enseñe el decreto y yo se lo he enseñado y no tengo nada más que añadir, a mí ni a la persona que se cita en esa noticia que usted ha leído, no tengo ninguna duda que es verdad yo no la he leído personalmente pero estoy segura de que es verdad, no nos ha llegado ninguna notificación y además en el caso de que nos llegase tendríamos que estimar las medidas oportunas.

**El Concejal de Hacienda** interviene para decirle al Sr. López y aclararle que la pregunta que le ha hecho a la Sra. Alcaldesa, reitero lo que dije en su momento, no solamente a Europa Press cuando Europa Press me llamó para ponerse en contacto conmigo para decirme que tenían acceso a una documentación para verificar si era cierto o no ese extremo, de que había una persona trabajando en el Ayuntamiento sin contrato y ocupando dependencias municipales.

Lo hice saber a la Secretaria General del Ayuntamiento, al Oficial Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, y ese ha sido mi cometido. A fecha 7 de enero.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle al Concejal de Hacienda que no hace falta que de más datos de ninguna persona porque todos sabemos de quien estamos hablando y a usted no se le ha dado autorización para contestar al Sr. Portavoz que le ha hecho una pregunta muy clara sin tener que dar datos personales de nadie. Usted no tiene autorización para nombrar a nadie, ya se lo digo yo porque él no lo ha hecho. Respete la intimidad de las personas. Gracias.

**El Concejal de Hacienda** interviene para decir que no dará ningún nombre pero que es un dato que es público, es un decreto y los decretos son públicos. A fecha 7 no estaba dado de alta, el decreto está firmado con fecha 8, fecha inmediatamente después de que yo hiciese esas declaraciones y esas denuncias. El alta a la seguridad social está tramitada el día 9, esto lo tengo que decir.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decirle al Concejal de Hacienda que muchas gracias por su aportación y que de esta forma terminamos el Pleno ordinario de 2015. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.